

Movimiento Europeo, Conferencia de Madrid: España en Europa, 26-27 de octubre de 1979

Leyenda: Monografía publicada por el Movimiento Europeo con el programa, la lista de participantes, los informes y las conclusiones de la Conferencia de Madrid, celebrada los días 26 y 27 de octubre de 1979 bajo la organización del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo para debatir sobre el tema «España en Europa».

Fuente: Movimiento Europeo. Conferencia de Madrid, España en Europa, 26-27 Octubre 1979. [s.l.]: [s.d.]. Historical Archives of the European Union, Florence. Conférence sur L'Espagne en Europe, organisée par le ME et le Conseil fédéral espagnol, ME-2460 26/10/1979 - 27/10/1979.

Copyright: Todos los derechos reservados

URL:

http://www.cvce.eu/obj/movimiento_europeo_conferencia_de_madrid_espana_en_europa_26_27_de_octubre_de_1979-es-bdac71a4-614b-415b-a089-736aeef20ab3.html

Publication date: 20/02/2014

MOVIMIENTO EUROPEO
CONFERENCIA DE MADRID
"ESPAÑA EN EUROPA"
26-27 Octubre 1979



Vapenoticias

INDICE DE LAMINAS

	<i>Pág.</i>
1. <i>S. M. El Rey de España D. Juan Carlos I, recibe al Comité Ejecutivo Internacional del Movimiento Europeo.</i>	7
2. <i>Aspecto del Salón de Sesiones</i>	15
3. <i>El Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo D. Fernando Álvarez de Miranda, pronuncia el discurso inaugural.</i>	35
4. <i>El Alcalde de Madrid, D. Enrique Tierno Galván es recibido a su llegada a la Conferencia de Madrid por D. Jaime Miralles y D. Antonio López Agudín.</i>	57
5. <i>El 1.º Teniente de Alcalde D. Ramón Tamames, pronuncia unas palabras de bienvenida durante la Recepción ofrecida por el Ayuntamiento en los Jardines de Cecilio Rodríguez.</i>	83

INDICE DE MATERIAS

	<i>Págs.</i>
<i>Presentación</i>	5
<i>Prólogo</i>	9
<i>Organizaciones que forman parte del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo</i>	11
<i>Consejo Federal Español del Movimiento Europeo</i>	13
<i>Discurso de D. Fernando Álvarez de Miranda</i>	17
<i>Aspectos económicos de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea</i>	23
<i>España en Europa: Aspectos Políticos</i>	37
<i>España en Europa: Dimensión Cultural</i>	59
<i>Europa: Hogar de Humanidad</i>	73
<i>Lista de participantes</i>	85
<i>Estatutos del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo</i>	111

Depósito legal: M. 16.091-1980
GREFOL, S. A. Pol. II, La Fuensanta
Móstoles (Madrid)

PRESENTACIÓN

Durante los días 26 y 27 de octubre de 1979, europeístas de España y de más allá de las fronteras se reunían en Madrid, en una Conferencia que, bajo el lema de «España en Europa», organizaba el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

Era la primera vez que la organización española del Movimiento Europeo actuaba públicamente en España; el encuentro, por tanto, fue emocionante. Europeístas de todos los países rendían homenaje a los europeístas españoles que durante tantos años, y en la clandestinidad y en circunstancias adversas, mantuvieron el fuego sagrado del europeísmo que era el fuego sagrado de la Libertad y la Democracia.

Este libro se ha editado como recordatorio de aquellas jornadas memorables y quiere también simbolizar el agradecimiento a todas aquellas personas, partidos políticos, organizaciones sindicales y culturales que prestaron su colaboración y contribuyeron al éxito de las mismas.

Deseamos también expresar nuestro agradecimiento al Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas por el apoyo prestado en tan señalados actos.

A Munich se trasladan 80 delegados del interior que entran en relación con españoles en el exilio sentando las bases de una reconciliación tan necesaria en nuestro país para superar las viejas discordias internas y asegurar una definitiva convivencia entre todos los españoles.

Nuestro recuerdo emocionado a aquellos hombres que con generosidad e idealismo se anticiparon en la tarea de promover la integración definitiva y sincera de España en Europa.

En estos días parece que vivimos un cierto desencanto de las expectativas que durante las pasadas décadas se habían depositado en el europeísmo como fórmula mágica para resolver los problemas políticos y económicos de nuestro continente.

Después de los entusiasmos de los primeros años, la complejidad de las circunstancias actuales producen una lógica desilusión en amplios sectores de la opinión pública europea por la lentitud con que se va avanzando hacia soluciones de integración supranacional.

Pero precisamente por ello, es necesario racionalizar el tema europeo reduciendo la carga emocional y situándolo en un marco de realismo que nos permita llegar a resultados prácticos y positivos en la próxima etapa de consolidación definitiva de las instituciones europeas.

En este empeño corresponde al Movimiento Europeo una importante tarea a desarrollar por su historial y por albergar en su seno a la práctica totalidad de las fuerzas políticas y sindicales existentes en España.

Es un reto al que el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo deberá responder con eficacia y responsabilidad.

ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Unión de Centro Democrático	(UCD)
Partido Socialista Obrero Español	(PSOE)
Partido Comunista de España	(PCE)
Alianza Popular	(AP)
Partido Socialista de Andalucía	(PSA)
Partido Carlista	
Partido de los Trabajadores de España	(PTE)
Acción Republicana Demócrata Española	(ARDE)
Izquierda Republicana	
Comisiones Obreras	(CC.OO.)
Unión General de Trabajadores	(UGT)
Unión Sindical Obrera	(USO)
Consejo Catalán del Movimiento Europeo	
Consejo Vasco del Movimiento Europeo	
Asociación Española de Cooperación Europea	(AECE)
Liga Europea de Cooperación Económica	(LECE)
Unión Europea de Federalistas del Estado Español	(UEF)
Instituto de Estudios Europeos	

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente:	Don Fernando Álvarez de Miranda y Torres.
Vicepresidentes:	Don Jaime Miralles Álvarez. Don José María Zufiaur. Don José Vidal Beneyto.
Secretario General:	Don Carlos María Bru Purón.
Tesorero:	Don Carlos de Montoliu.
Vocales:	Don Enrique Adroher Gironella. Don Nazario Aguado. Don Manuel Azcárate. Doña María Teresa de Borbón Parma. Don Ignacio Camuñas. Don Xavier Flores. Don Andrés C. Márquez. Don Jorge Prats Ballester. D. Nicolás Sartorius. Don Joaquín Satrústegui. Don Iñaki Zubimendi.

Aspecto del Salón de Sesiones

Discurso de don Fernando Álvarez de Miranda. Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, en la inauguración de la Conferencia «España en Europa».

Sean mis primeras palabras un saludo de acogida cordial, y bienvenida para cuantos iniciamos hoy esta 1.ª Conferencia del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, saludo y bienvenida que se dirige de forma muy especial a los representantes de otros pueblos europeos que alientan la difícil empresa de unirse en la libertad, y cuya ilusión y esperanza, estoy seguro, no hemos de defraudar, sino animar los españoles en esta hora que es, de alguna forma, inicial para nosotros. El Rey de España, don Juan Carlos de Borbón, ha recibido a primeras horas de esta mañana, una delegación de esta Conferencia, queriendo significar su apoyo total y decidido a la causa europeísta.

A ninguno de los aquí reunidos se nos escapa el significado de esta Conferencia y lo que tiene de meta y de premio para el esfuerzo realizado por los españoles en los últimos años. Si, parafraseando las palabras de un ilustre europeo, a Europa no hay que buscarla en los límites de la geografía, sino en las fronteras de la libertad, es claro, amigos de otras naciones que habéis venido a acompañarnos, que los españoles podemos saludaros en esta hora, con una acogida que nos hermana y así podemos deciros: bienvenidos al espíritu común que nos sustenta y al destino común que nos espera: bienvenidos a Europa.

Esta conferencia tiende —quiere tender por nuestra parte y sé y espero que también por la vuestra— un puente que nos enlaza con las ilusiones y esperanzas que hicieron posible, hace ya más de treinta años, el Congreso de La Haya, en el que la idea de unidad europea surge por primera vez de una forma consciente y estructurada en la mente de hombres como Churchill, Ramadier Schuman, Adenauer, Spaak, De Gasperi y un largo etcétera, que eran a la vez hijos de una larga esperanza, detectores de una vieja realidad y pioneros de una común empresa.

Parece oportuno subrayar, en esta ocasión, que en la reunión de La Haya ya participaron, de forma destacada, españoles como Salvador de Madariaga, José Antonio Aguirre e Indalecio Prieto, no

pudiendo incorporarse otros como José María Gil Robles, con residencia forzosa en Portugal, a quien el Gobierno de Salazar, por presiones ejercidas desde Madrid, le impidió su asistencia.

Permítaseme que haga una breve referencia al Consejo Federal Español que surge el mismo año 1949, al crearse el Movimiento Europeo, organización que agrupa a quienes —después de tantos enfrentamientos fratricidas— estuvieron dispuestos a superar estrechos nacionalismos imaginando una Europa unida en el respecto a valores como la justicia, la paz y las libertades democráticas.

Este Consejo Federal tuvo, obviamente, que organizarse en el exilio, presidiendo sus actividades Salvador de Madariaga y actuando como Secretario Enrique Adroher (Gironella), que fue siempre el motor inagotable de cuantas iniciativas pudieron formularse para la incorporación de España a la Europa democrática.

No fue fácil la tarea del Consejo Federal desde la España peregrina y, ciertamente, hubo incomprendimientos y recelos mutuos con quienes desde el interior intentaban recorrer el mismo camino. Todavía no se habían restañado las heridas de la guerra civil y sólo a base de muchos esfuerzos pudieron darse aquellos primeros pasos, que hicieron posible la reunión de 1962 en Munich, convocados por el mismo Secretario Internacional del Movimiento Europeo, Robert Van Schendel (a quien dedico un especial saludo), se aproximaron las dos medias naranjas, que en imagen de Madariaga, constituían el conjunto armónico de la España democrática.

A la reunión de Munich asistieron partidos y hombres que en la España democrática han tenido y tienen una participación destacada, muchos de los cuales se encuentran hoy entre nosotros. No hubo, claro está, pactos secretos ni «contubernios de la traición», con que algunos aduladores del poder franquista bautizaron los acuerdos en que se pedía la democratización española para su incorporación a Europa.

Ese entendimiento sobre bases políticas comunes, fue el primer paso en la vía del diálogo y del consenso; y al fin y al cabo lo único perdurable.

También fue 1962 la fecha en que el Gobierno del General Franco intentó acercarse, por vez primera, a la Europa comunitaria,

que recibió con bastante asombro la petición de quien pretendía ingresar en el Club sin cumplir con los requisitos establecidos.

Años más tarde el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, que fue presidido sucesivamente por Rodolfo Llopis, Manuel Irujo y Miguel Coll, hubo de salir al paso, en numerosas ocasiones, para clarificar las ambigüedades de aquellos Gobiernos tecnocráticos que pretendían desvirtuar las características políticas exigidas para nuestro ingreso en la C.E.E.

No hace mucho tiempo —febrero de 1979—, en el acto de apertura de las negociaciones entre España y las Comunidades Europeas, podía decir el Presidente de la Comisión, Roy Jenkins, «La nueva instauración de la democracia parlamentaria en España y el respeto a los derechos humanos han creado las condiciones para la integración de España en la Comunidad». Así lo acredita la Constitución aprobada por una gran mayoría del pueblo español, que espera ilusionadamente consolidar nuestras instituciones democráticas e incorporarse definitivamente a la Europa de pueblos libres.

No parece superfluo recordar que, por mantener públicamente ese mismo criterio en la «idílica» paz franquista, algunos españoles sufrieron ataques a su integridad, tanto moral como material: quedando —quizá los mejores— sin ver este final. Desde aquí les dedico el recuerdo emocionado y entrañable.

Al volver a reunirse, ahora en Madrid, quienes en 1962 iniciaron la larga marcha hacia la paz europea, bueno será recordar a nuestros visitantes, que no ha sido fácil ni cómodo el camino recorrido y que tenemos derecho a llegar al final del trayecto, porque además de otras poderosas razones que nos avalan, también hubo españoles que desde la primera hora creyeron en esa maravillosa aventura de construir una Europa unida y solidaria.

Pues, efectivamente, si Europa era y es todavía un enjambre de pueblos que salió de los restos del mundo antiguo con idiomas, usos, tradiciones y costumbres distintas, no es menos cierto que tales pueblos han compartido siempre un ámbito común en el que el vivir de cada nación era un convivir con las demás, convivir pacífico las más veces o belicoso otras, como hermanos que comparten o disputan por una

herencia común y cuya convivencia o disputa viene precisamente de que son hermanos que tienen todo o casi todo en común.

Y esa herencia común, a la que —difícil de precisar— se le ha llamado la cultura europea o la civilización europea, me atrevo a definirla en este momento grave y difícil por tantas razones, pero también inicial e ilusionado para nosotros, como la herencia común del Humanismo. Del humanismo a secas, sin adjetivos, pues a él y de él parten todas las ideologías filosóficas o políticas que ha engendrado Europa, no importa en qué nación o por qué pensador, y ha sido el humanismo que contenían la justificación para su validez histórica o, por el contrario —la ausencia del mismo—, la causa de su descalificación y arrumbamiento, la causa de que el tiempo y los europeos las hayan desechado como inútiles y contrarias a la convivencia.

Los hombres que se reunieron en La Haya, del 7 al 11 de mayo de 1948, fueron quizá los primeros que de forma colectiva y solidaria se hicieron conscientes de que en esta raíz común del humanismo —que hasta entonces sólo habían detectado los filósofos y los poetas—, había más elementos de unión y comunión que de diversidad y divergencia y que era únicamente sobre esta plataforma sobre la que la unidad política de Europa era posible.

No nos engañen las rencillas internas, los malentendidos, ni los egoísmos nacionales que se han manifestado en estos últimos treinta años. La trama de la historia es una malla que avanza tejiéndose y destejiéndose y es necesario dejar progresar la labor antes de valorar el tejido. De hecho, uno de los primeros triunfos democráticos de la unión europea fue la Convención Europea de los Derechos del Hombre, que constituyó el capítulo esencial del Consejo de Europa y que sirve de garantía del humanismo cuando se trata de sustituirlo por los derechos nacionales o estatales.

Hoy y aquí, ese humanismo europeo tiene una concreción en los derechos y libertades públicas, reconocidos en la Convención, que respaldan todas las ideologías europeas y que es el camino por donde podremos avanzar con seguridad hacia una verdadera Europa política en la libertad.

El empeño no es fácil, ni es suficiente la buena voluntad ni el buen deseo. Eso lo sabemos bien todos los europeos, por distintas

razones y circunstancias y no es la menor de todas la dualidad europea y nacional que nos caracteriza y que, en ocasiones, se manifiesta en situaciones dolorosas provocadas por la distensión de las dos realidades que constituyen nuestra esencia. Ocasiones hay en que, encerrados en los intereses nacionales, olvidamos el sustento común y damos espaldas a nuestro común destino, ignorando que éste, sin ser fatal, es irrenunciable por responder a un profundo sentido de la existencia que nos es propio y por ser exigencia de nuestra más auténtica personalidad. A veces, el respeto sacral a las patrias y naciones, que son nuestro origen, nos hace retroceder en la andadura olvidando, como ya se ha dicho, que «son las patrias las que son santas y sagradas, no los postes fronterizos ni los puestos aduaneros» y olvidando también lo que decía el pensador español Ortega y Gasset, cuando afirmaba que «los pueblos europeos son, desde hace mucho tiempo, una sociedad, una colectividad en el mismo sentido que tienen esas palabras aplicadas a cada una de las naciones que la integran».

Añadiendo que es así cómo hay costumbres europeas, usos europeos, opinión pública europea, derecho europeo, poder público europeo. Y que esos fenómenos se dan en la forma adecuada al estado de evolución en que se encuentra la sociedad europea; estado de evolución que está detectando en las naciones una ruptura de los límites económicos, de balizas culturales, de limitaciones jurídicas, de conceptos anticuados de seguridad y de defensa, y la búsqueda de un marco europeo que nos dé, en la cultura humanística común, las soluciones que nuestro tiempo demandan.

Decía que fueron los filósofos y los poetas los primeros que supieron ver a Europa. A éstos le siguieron los economistas y lenguas irónicas añaden, desde hace años —no sin cierta verdad—, a los mercaderes. La expresión de «la Europa de los mercaderes» no aparece en los comunicados oficiales, pero sí en los comentarios de prensa, en las conversaciones e, incluso, bajo formas más o menos veladas, en los discursos políticos. He aquí un ejemplo de opinión pública europea y lo que opinan del intento europeísta europeos de todas las nacionalidades. Pues bien, no dejemos que la frase graciosa y feliz en lo que tiene de acicate, se convierta en real. Primero, por todo lo que supondría de traición a nuestra auténtica esperanza y la esperanza que otras regiones del mundo tienen depositada en Europa como guía del concepto y personalista, a pesar de nuestros errores y momentáneas

cegueras. Pero, además, porque la crisis económica y estructural que nos aqueja a toda Europa y a todo el mundo desarrollado es tan grave que no bastan para resolverla soluciones mercantiles y económicas. Es una nueva visión del sentido de la convivencia la que necesitamos; es —y se repite continuamente— un nuevo orden internacional, una nueva solidaridad, y una nueva relación entre los pueblos la única solución «económica» posible. Y Europa tiene, en el hondo fondo de su experiencia humanista, soluciones para este difícil momento, si sabe olvidar sus particularismos en pro del bien común, si sabe empuñar el timón de la nave común en una empresa que es de todos.

Queridos amigos, hoy nos reunimos por primera vez en España, a estudiar juntos todos estos temas y otros más que irán apareciendo en las distintas ponencias. A vosotros, amigos españoles, os pido toda la ilusión que la libertad recién conquistada, con nuestro Rey al frente, nos da para esta tarea. Y a vosotros, amigos de otros países, quiero, en esta hora, mostraros nuestro agradecimiento: durante años vuestro trabajo, vuestro esfuerzo, vuestra ambición europeísta fueron referencia para los españoles que deseaban la libertad. Treinta años es mucho tiempo para no desfallecer en la tarea. Si fuera así os pedimos que al mismo tiempo que nos dáis de vuestra experiencia, toméis de nuestra ilusión que España os aporta hoy, desde su joven democracia, las dosis de espíritu que quizá gastasteis en el largo camino, espíritu nunca perdido que nos permitirá seguir a todos. Os aporta también la posibilidad de entendimiento con la comunidad y pueblos de habla hispana, una América latina fraterna, convulsiva y sangrante, noble y esperanzada.

Somos, amigos todos, europeos, y necesitamos el espíritu para salir de esta parcial oscuridad, pues los europeos, como ese primer gran europeo que fue Goethe, amamos la claridad.

*Yo me declaro del linaje de esos
que de lo oscuro aspiran a lo claro.*

decía el gran poeta. Ése es el espíritu de Europa. Ésa es la tarea que el humanismo europeo nos reclama.

Muchas gracias.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD EUROPEA

Ponente: Don Daniel de Busturia

INTRODUCCIÓN

1. Resumen histórico de las relaciones hispano-comunitarias

La *historia* de las relaciones hispano-comunitarias es la de unas relaciones económicas y comerciales *necesarias*, por constituir la Comunidad el entorno económico y comercial natural de España. Es también la historia de unas relaciones limitadas a los aspectos comerciales, por la imposibilidad política del régimen anterior y es, finalmente, la expresión del deseo permanente de España por participar, de forma activa, y contribuir al refuerzo y desarrollo del proceso de integración europea.

Pueden distinguirse tres fases en el proceso histórico de relaciones hispano-comunitarias:

- las relaciones comerciales;
- la transición y espera;
- las relaciones políticas.

Las relaciones comerciales van de la negociación y conclusión del Acuerdo Comercial Preferencial, de 1970, hasta el bloqueo de las negociaciones de adaptación a la Comunidad de 9, que se produjo en octubre de 1975 como consecuencia de las ejecuciones del mes de septiembre de ese mismo año. De esta época de relaciones derivan dos consecuencias económicas importantes: la *primera* de ellas se refiere a la existencia de un marco jurídico, el del Acuerdo de 1970, que debe regular los intercambios comerciales entre España y la Comunidad hasta el momento de la adhesión. La *segunda* se refiere a la no

obtención, por parte española, de las compensaciones, fundamentalmente agrícolas, que se deberían haber obtenido para disminuir el grado de discriminación que las exportaciones agrícolas españolas tienen en los mercados del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca frente a las condiciones otorgadas a otros países de la Cuenca Mediterránea y que tienen producciones similares a las españolas.

La *segunda fase* en las relaciones hispano-comunitarias lo constituye lo que podríamos denominar como compás de espera de evolución política. Después del bloqueo de las negociaciones, en octubre de 1975, el Consejo de Ministros de la Comunidad, de enero de 1976, expresó una primera postura de deshielo y de atención prioritaria a la evolución política de la situación española. La visita del entonces ministro de Asuntos Exteriores del primer Gobierno de la Monarquía, don José María de Areilza, contribuyó a iniciar el cambio de signo en las relaciones hispano-comunitarias. De unas relaciones tradicionalmente comerciales se pasó, paulatinamente, a unas relaciones de signo político y se anunció que el objetivo último de las futuras conversaciones no se encontraba en acuerdos de carácter comercial, sino en la negociación de la adhesión plena de España a las Comunidades.

Realizadas las elecciones de junio de 1977, se abrió el proceso de lo que podríamos llamar relaciones de signo político, es decir, la *tercera fase*.

El 28 de julio de 1977 el ministro español de Asuntos Exteriores, señor Oreja, hizo entrega al Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Comunidad, de tres cartas firmadas por el Presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez, en las que, invocando los artículos pertinentes de los Tratados de París y de Roma, se solicitó formalmente la adhesión de España a las tres comunidades: la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y la Comunidad Económica Europea.

Recibida la solicitud española, el primer Consejo de Ministros de la Comunidad, que se reunió en septiembre de 1977, emitió un dictamen político favorable de principio y puso en marcha los mecanismos institucionales previstos por el artículo 237 del Tratado CEE y los artículos similares de los Tratados CEEA y CECA.

2. El momento actual de las negociaciones hispano-comunitarias

La candidatura española ha superado ya ciertas fases. El Dictamen de la Comisión Europea fue presentado al Consejo de Ministros en el mes de noviembre de 1978. En él se recomendó la apertura de negociaciones con España en los mejores plazos. El 5 de febrero de 1979 tuvo lugar, en Bruselas, la sesión ministerial solemne de apertura de las negociaciones hispano-comunitarias. El 15 de junio tuvo lugar la primera reunión a nivel de suplentes y el 18 de septiembre la segunda sesión a nivel ministerial. Hoy mismo se celebra una reunión de suplentes.

Por lo que se refiere a la elaboración de los documentos básicos de la negociación, la Comunidad, antes incluso del Dictamen sobre la candidatura española, produjo un documento de gran importancia (abril de 1978). Fue el llamado «fresco» o reflexiones de conjunto sobre la ampliación de la Comunidad Europea. En él, la Comunidad confrontada no solamente con la candidatura española, sino también con las candidaturas de Grecia y de Portugal, analizó como de un punto de vista económico, político, social, institucional, etc., una Comunidad de doce miembros podía funcionar sin que se bloquease el proceso integrador, ni se produjese un freno en el mismo.

Durante estos meses, la Comisión Europea, en colaboración con la Administración española, ha analizado una parte importante del llamado Derecho Derivado, es decir, de aquellas disposiciones adoptadas por la Comunidad en el curso de sus años de existencia, que son asumibles por el país candidato. Igualmente, la Comisión Europea ha procedido a elaborar su postura negociadora sobre el primero de los capítulos de la negociación, a saber, la Unión Aduanera, y sobre los productos siderúrgicos.

Por lo que se refiere a la Administración española, durante el año 1978 se hizo un análisis de conjunto de las obligaciones que España debería asumir. Este estudio dio lugar a un informe que se elevó al Consejo de Ministros en diciembre del año pasado. Partiendo de este informe, los diversos departamentos ministeriales han organizado grupos específicos de trabajo, realizándose la síntesis en el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas. De esta síntesis, y de los trabajos interiores, está surgiendo la postura negociadora española en sus diversos capítulos.

3. Las perspectivas

Por lo que se refiere a las *perspectivas de calendario*, se ha previsto que existirán tres sesiones anuales de negociación a nivel ministerial y, por lo menos, dos sesiones negociadoras a nivel de suplentes por trimestre.

Se espera que la primera ronda de la negociación pueda terminarse para mediados de 1980, con objeto de ultimar la negociación en el curso del año 1981. Si no aparecen obstáculos mayores en la negociación, y nada por el momento permite preverlo, la negociación podría quedar terminada en el otoño de 1981, procediéndose a la firma del Tratado de Adhesión.

Teniendo en cuenta que la ratificación parlamentaria es un procedimiento largo, y que viene a durar aproximadamente un año, es razonable estimar que el horizonte del 1 de enero de 1983 podrá ser aquél de la adhesión efectiva de España a la Comunidad, como miembro de pleno derecho. A partir de esta fecha se abriría el llamado período de transición.

Por lo que se refiere a las perspectivas de los temas a tratar, los capítulos de la negociación son los siguientes:

- Unión Aduanera;
- Productos siderúrgicos CECA;
- Relaciones exteriores;
- Agricultura;
- Pesca;
- Libre circulación de trabajadores y política social;
- Derecho de establecimiento y libre circulación de servicios;
- Política regional y ayudas estatales;
- Comunidad Europea de la energía atómica;
- Circulación de capitales y política monetaria;
- Disposiciones financieras y presupuestarias;
- Instituciones;
- Medidas transitorias.

4. El contenido de las negociaciones

A la Comunidad se adhiere, lo que quiere decir que España debe asumir los derechos y obligaciones de los Tratados de París y de Roma, así como el conjunto del Derecho Derivado de los mismos. Las negociaciones, por consiguiente, tienen un aspecto fundamental que consiste en pactar calendarios para que los diversos derechos y obligaciones se ejerzan y se asuman sin crear situaciones traumáticas para ninguna de las partes. Paralelamente a estas negociaciones de calendarios, se desarrollan también conversaciones de concertación de objetivos y de puesta en marcha de programas de adecuación industrial y agrícola para que una de las principales consecuencias de la adhesión a la Comunidad, como es la libre circulación de mercancías industriales y agrícolas no afecte negativamente a ninguna de las regiones de España, ni de los Estados miembros de la Comunidad. Es decir, el establecimiento de calendarios de adaptación debe estar hecho en función de la capacidad interna española de adaptarse al llamado reto comunitario y, en función también de la capacidad comunitaria para adaptarse a la libre importación de productos industriales y agrícolas procedentes de España. En función de este análisis, será preciso prever calendarios de tiempo idóneos, así como acciones, a veces unilaterales y en otras ocasiones conjuntas, para permitir la perfecta adecuación sin tensiones de la estructura económica de España a la comunitaria.

5. Objetivos de la ponencia

En numerosas ocasiones se oye hablar de impactos negativos concretos para la Comunidad y para España como consecuencia de la adhesión, hasta tal punto que algunos presentan horizontes pesimistas y sombríos.

Esta ponencia intenta analizar los aspectos económicos de la adhesión de España a las Comunidades:

- bajo el ángulo de los intereses recíprocos;
- proponiendo un esfuerzo conjunto para la superación de las dificultades y potenciar la adecuación mutua.

I. LOS INTERESES RECÍPROCOS

I.1. Nuevo espacio económico

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea dota de una nueva dimensión al espacio económico integrado y es, por consiguiente, susceptible de reforzar y acelerar los mecanismos de un sistema, según el cual, los objetivos políticos serían alcanzados a través del refuerzo de la interdependencia económica, las políticas comunes y el desarrollo armónico de las economías.

La aportación española al nuevo espacio económico se considera en la ponencia en términos de población, superficie, comercio y potencialidad en el desarrollo.

En efecto, España aporta a la Comunidad una serie de elementos muy importantes para la nueva dimensión interna y externa de la Comunidad y contribuye también al desarrollo económico de la Comunidad actual, aportando la potencialidad de desarrollo de su mercado industrial y agrícola.

I.2. La similitud de grandes opciones a corto y medio plazo

Además de lo datos cuantificables de la aportación española a la Comunidad, los intereses económicos recíprocos nacen también de la similitud de las grandes opciones que en materia económica deberán abordar España y la Comunidad en el próximo decenio.

Estas grandes opciones se refieren, en primer lugar, a los temas relativos a la política energética y a la superdependencia del exterior para el aprovisionamiento en crudos. De la respuesta que se dé a la política energética dependerán las mutaciones estructurales de la industria y de la agricultura.

Una segunda opción procede de la lucha contra el desempleo y del mantenimiento de un crecimiento estable con bajas tasas de inflación.

La tercera gran opción hace referencia a la reconversión de sectores en declive, la fusión de sectores problemáticos y la definición de un horizonte industrial saneado.

La cuarta gran opción es relativa a la búsqueda de una política agrícola que refuerza los factores de complementariedad, permita un aprovisionamiento estable y a precios razonables para los consumidores y que no cree tensiones económicas insoportables.

El análisis de la similitud de las grandes opciones, permite concluir que es de interés recíproco la convergencia de los esfuerzos y el paralelismo de las soluciones, siendo difícil hacer frente a la crisis de manera aislada y necesitándose para hallar espacios económicos amplios, con objeto de evitar las tendencias proteccionistas y el aislamiento de los mercados.

II. EL IMPACTO DE LA ADECUACIÓN MUTUA

II.1. Principales aspectos económicos

- Entre España y la Comunidad, existen situaciones económicas distintas. Por una parte, el grado de desarrollo económico de España es sensiblemente inferior al de la media comunitaria y, aunque ciertos sectores industriales y agrícolas puedan ser lógicamente más competitivos, sin embargo, conviene considerar el conjunto global de los intereses y tener en cuenta que la financiación de las reconversiones y de los sectores en dificultades, proceden precisamente de los recursos que generan los sectores dinámicos. Por otra parte, España se encuentra en una situación económica coyuntural más delicada que la de los demás países europeos, como lo demuestra el estudio de los principales datos comparativos.
- La libre circulación de los productos industriales merece que se le preste una especial atención en el curso de las negociaciones, por las consecuencias que pueden derivar para una estructura industrial española aún débil. La existencia de una similitud hispano-comunitaria de sectores con problemas es otro de los principales aspectos industriales de la adhesión a la Comunidad.
- En materia agrícola, es necesario contemplar la existencia de tres grupos de productos: los presumiblemente generadores de dificultades para la Comunidad, los presumiblemente generadores de dificultades para España y los productos neutros.

- Existe otra diversidad de aspectos económicos y entre ellos se señalan los relativos a la introducción en España del Impuesto sobre el Valor Añadido, la contribución al presupuesto comunitario, las asunciones del acervo comunitario en materia de política comercial exterior y la incidencia de disposiciones de carácter empresarial (derecho de competencia, derecho de sociedades, etc.) que podría contribuir al incremento de los costos empresariales y que requieren, por consiguiente, un análisis específico.

II.2. El esfuerzo conjunto y paralelo de adaptación

Después de analizarse los principales aspectos económicos, parece conveniente reflexionar sobre las probabilidades para la búsqueda de soluciones correctas a los problemas encontrados, dentro de una óptica de solidaridad e interés común, que es el símbolo mismo de la construcción europea.

Para ello, habrá que diferenciar lo que es objeto de negociaciones, lo que es objeto de coordinación y convergencia y lo que es objeto de esfuerzo individual y propio de estrategias empresariales.

Este examen concluye en la necesidad de una negociación transparente, de la adopción de medidas conjuntas, de la introducción de plazos de transición adecuados y de la utilización de medios financieros comunes, tanto antes como después de la adhesión.

COMISIÓN ECONÓMICA

Moderador: Don Miguel Boyer

Ponente: Don Daniel Busturia

RESUMEN DE CONCLUSIONES

En materia económica, los aspectos considerados se han referido al nuevo espacio económico, a las ventajas mutuas y a las perspectivas prometedoras que, para todos, derivará de la adhesión de España a las Comunidades.

La Conferencia ha puesto de manifiesto unánimemente su convicción de que la adhesión de España constituye un proceso irreversible y definitivamente positivo para ambas partes, que resulta de una opción política y económica fundamental y que hará de España, después de las negociaciones en curso y de la ratificación de los Tratados de Adhesión, un miembro de pleno derecho de la C.E.

La adhesión de España se plantea en un período en el que el contexto económico internacional es difícil y ello exigirá mayores esfuerzos para llegar a soluciones que puedan ser asimiladas y aceptadas por todos los sectores.

El Movimiento Europeo estima que las dificultades económicas pueden ser resueltas dentro de un marco de comprensión y diálogo, disponiéndose a este respecto de un período de transición suficiente

para permitir las readaptaciones necesarias de las economías en integración.

La solidaridad debe presidir las relaciones entre los países miembros y el país candidato, con el fin de buscar soluciones equitativas tanto a los problemas sectoriales —industriales y agrícolas— como a los problemas sociales y de desarrollo regional. Si España y la Comunidad se enfrentan con problemas y opciones económicas semejantes —entre otros, crisis industrial, paro y escasez energética—, existe la conveniencia mutua de encontrar soluciones convergentes. Así deberá buscarse un mayor reparto de la riqueza entre los países más o menos desarrollados de la C.E. y, especialmente, un desarrollo económico diferencial, cualitativo y cuantitativo de las regiones más pobres.

La adhesión de España a la C.E. es el fruto de la solidaridad de una larga deuda. Fue un horizonte democrático y es, hoy, un horizonte de consolidación.



El Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo D. Fernando Alvarez de Miranda, pronuncia el discurso inaugural.

ESPAÑA EN EUROPA: ASPECTOS POLÍTICOS

Ponente: Don Miguel Martínez Cuadrado.
Miembro de la Junta Directiva de la A.E.C.E.
(Asociación Española de Cooperación Europea)

SUMARIO:

1. EQUÍVOCOS DEL PASADO, ESPERANZAS NO SIEMPRE COINCIDENTES RESPECTO DEL FUTURO.
2. EL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL COMO ÚLTIMA REFERENCIA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA EUROPEA.
3. EL ESPÍRITU Y EL TIEMPO DE LA INTEGRACIÓN ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD EUROPEA.
4. FUNCIONES Y PAPEL DE ESPAÑA EN LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.
5. EL IMPACTO POSIBLE EN LA VIDA POLÍTICA COMUNITARIA: SISTEMAS NACIONALES Y SISTEMA EUROPEO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
6. NUEVOS HORIZONTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL DEVENIR MUNDIAL.
7. LA COMUNIDAD DE LOS DOCE COMO EJE VIABLE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A PARTIR DE 1983: ¿EUROPA DESAFIADA O DESAFÍO EUROPEO?

1. EQUÍVOCOS DEL PASADO, ESPERANZAS NO SIEMPRE NECESARIAMENTE COINCIDENTES RESPECTO DEL FUTURO

Desde hace por lo menos dos centurias, entre el setecientos y el ochocientos, una parte de la cultura política europea ha pretendido aislar, reducir, ignorar o, simplemente, hacer un mito negativo de los verdaderos elementos del cambio histórico y de la evolución política en la sociedad española, amputándose probablemente de una parte de su propia especificidad. La inteligencia más alerta o más sensible a las auténticas componentes de la razón histórica europea en su conjunto, ha sido consciente de todo lo contrario.

Aquende Pirineos, la comprensión de la cultura política europea, como un todo, ha sido también del mismo orden de valoración: Recepción de las grandes corrientes del pensamiento político, a veces intoxicación, a veces pura y simplemente rechazo.

Si intentamos analizar, sin mitos y sin exclusiones, la verdadera evolución política europea, observamos que no existe divergencia profunda y que los jalones son básicamente los mismos: las conquistas del liberalismo, de la democracia política más tarde, de la democracia social recientemente. De un paso a otro, ciclos de cambio, con reforma o con revolución, resistencias, radicalizaciones, transiciones, pactos, crisis constantemente renovadas. Difieren lógicamente los procesos y los tiempos de tal evolución, que bien sabemos no ha sido ni sigue siendo uniforme ni equivalente en las diferentes sociedades que conforman la gran Europa.

Ante tan caracterizados representantes de la diversidad europea, como son los honorables miembros del Movimiento Europeo que hoy se reúne

por vez primera, con este carácter, en Madrid, desde los tiempos difíciles de su constitución, y en el que muy ilustres españoles contribuyeron desde sus orígenes, no puede ocultarse una evidencia: Persisten y se perpetúan mitos políticos, desde los primeros manuales escolares, en no pocos de nuestros países que son fuente de incomprensión y equívoco cuando no de pura y simple deformación de nuestro más o menos próximo pasado.

Estos equívocos alimentan la continuidad del mito, precisamente cuando parece debiera imponerse el espíritu de la razón, guía del hombre político de nuestro tiempo.

Nuestra breve consideración inicial pretende servir de fundamento a una futura y deseada acción política conjunta. Mientras dos terceras partes de españoles no dudan, en 1979, a la hora de identificarse plenamente con la petición cursada por el Gobierno para integrarse a España como miembro de pleno derecho de la Comunidad Europea, por el lado comunitario, y para 1978, tan sólo se destacaba en cuatro países una mayoría claramente favorable a la incorporación española, como opinión de sus ciudadanos.

La República Federal de Alemania, con un 58 por 100; Irlanda, con el 55; Italia, con el 53, y Bélgica, con el 50 por 100 de opiniones favorables se orientaban en este sentido. Los demás países comunitarios se situaban entre el 39 por 100 del Reino Unido y el 46 de Luxemburgo. Era, por lo demás, notable la excepción de los ciudadanos daneses consultados por el Eurobaromètre, que se mostraron como el único país en considerar por 34 por 100 de respuestas negativas, contra sólo un 30 por 100 favorable.

Estos datos muestran que es preciso a la parte española mejorar su imagen ante una parte no escasa de ciudadanos de los demás países europeos. Aunque la decisión política de los países de la Comunidad es ya un hecho fundamental e irreversible, debemos saber en España que nos son todavía necesarios muchos esfuerzos para mejorar la mutua comunicación y renovar las raíces de nuestro mutuo entendimiento, objeto de incrementar nuestra credibilidad y confianza con hechos.

Una parte de ese camino de renovación ha quedado iniciado desde la reciente transición española de un régimen de excepción autoritaria al sistema democrático. La acción política, por sí, no es suficiente.

Debe ir, además, acompañada de una remodelación de nuestra cultura cívica, componente esencial de toda vía de integración. Barreras históricas de incomprensión y desconocimiento no van a ser fáciles de destruir. Estimamos, sin embargo, que ya no tiene ninguna justificación mantener una distancia entre europeos y españoles, no por ser parte respectiva de situaciones centrales o periféricas, sino porque esa distancia, ese centro y esa periferia dejan o han dejado de serlo.

2. EL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL COMO ÚLTIMA REFERENCIA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA EUROPEA

Durante los últimos cinco años, el proceso de conformación política europea se ha completado con la opción de tres países europeos por el sistema democrático pluralista. Se cierran por tanto, entre 1975 y 1978, el ciclo de la homogeneización básica de todos los regímenes políticos de Europa que cristalizó bajo distintas fases nacionales a partir de 1945.

La aprobación de la Constitución española de 1978, con una legitimación popular sin precedentes por su magnitud y extensión, tanto de los partidos políticos como por el refrendo del pueblo, expresa también el alto valor que Europa ha sabido generar a su sistema político dominante como resultado de casi trescientos años de luchas por la implantación de las libertades públicas, la democracia política y el progreso social. No parece que ninguna nación ni nadie en particular puedan pretender su exclusividad, sino que ésta es más bien consecuencia, en mayor o menor grado, de la creación colectiva de todos los pueblos y generaciones europeos que han labrado este destino común.

Permítasenos resaltar que con el sistema político español de 1978, la identidad política de Europa ha venido, si cabe, a reafirmarse. Hacer circular a un complicado vehículo de cuatro ruedas de diferente intensidad, pero todas ellas necesarias, puede ser operación de delicada ingeniería política, como se hace bien patente no sólo en la España de estos días, sino en otros casos nacionales de la Europa comunitaria.

Las cuatro articulaciones que completan el rodaje institucional del sistema político español son bien conocidas. Por un lado, las dos tradicionales del Estado-Nación y los Poderes Locales. Por otro, las dos dimensiones complementarias que surgen con nueva fuerza y que encuen-

tran reconocimiento constitucional expreso o tácito, precisamente las entidades regionales o Comunidades Autónomas y nuestra comunidad Supranacional natural, la Comunidad Europea.

Sabemos que este complicado tejido de cuatro consistentes y complementarias materias constituye la realidad diaria de nuestra identidad y de nuestro acontecer políticos. Con la Constitución española de 1978 se perfilan, por tanto, unas estructuras políticas a través de las que otros regímenes europeos y no europeos han intentado dar respuesta, tanto a grandes retos ideológicos como a formas concretas de organización política: sin suscribir a tesis federalistas o centralistas, sin dejarse embargar por la extrema división del poder ni tampoco sucumbir a la tentación de reforzarlo innecesariamente, la solución española es una vía intermedia. Criticada por todos, pero aceptada por la inmensa mayoría como solución realista y a la altura de nuestras posibilidades. El ciudadano español ha podido impulsar, tanto a su propia experiencia derivada de nuestro pasado histórico como a la observación detenida de la práctica euro-occidental de los últimos decenios de vida política democrática pluralista.

No es, por tanto, ninguna casualidad, ningún milagro, ninguna gesta el que los españoles hayan decidido libremente como lo han hecho en las cinco últimas consultas nacionales y hayan configurado un sistema político, compuesto de instituciones y partidos políticos, como el que hoy se ofrece. Ello es, sin duda, el resultado de una causa superior, precisamente la causa de su pertenencia e identificación no coyuntural, sino estructural y consustancial con el sistema de creencias en Europa.

3. EL ESPÍRITU Y EL TIEMPO DE LA INTEGRACIÓN ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD

Cuando dos voluntades coinciden en expresar políticamente la búsqueda de un destino común, los instrumentos de la coincidencia deben venir por añadidura. Parece que aribas voluntades, la de los países miembros de la Comunidad y la de España, son perfectamente coincidentes: los españoles, a través de la petición oficial del Gobierno, pero con rara unanimidad de los partidos dominantes, apoyados por la opinión pública (cuestión que registran todos los sondeos de opinión) ha

solicitado la integración en la Comunidad. La Comunidad ha manifestado también su voluntad favorable y sin reservas a favor de la integración de España.

A pesar de voluntades tan manifiestas, a pesar del espíritu político de la integración por ambas partes, ciertas resistencias técnicas y políticas se abren camino, y corren el riesgo de deteriorar, esperemos que no irreversiblemente, este proceso.

Bien sabemos que en tiempo de crisis económica existen toda suerte de argumentos para impedir ampliar la casa y el número de sus habitantes. No creemos que este espíritu dominase en 1950, en 1957 o en 1972, o se considerase entonces desde dentro como momentos de expansión tan espectacular como el que hoy se quieren pintar bajo una perspectiva hipercrítica. Tanto cuando surgen los Seis, como cuando se amplía la Comunidad a Nueve miembros, la hipótesis de ultra optimismo en el desarrollo económico no eran compartidas ni primaba el crecimiento cuantitativo a todo trance. Si esto hubiese sido así, la Comunidad no habría existido nunca como suma de egoísmos nacionales agregados. La Comunidad, justo es recordarlo una vez más, desde su nacimiento en 1958 como en 1972, es la expresión sustantiva de una voluntad política unitaria de los pueblos de Europa, deseosos de integrar a los países europeos que compartan su filosofía política básica y la traducen en sistemas políticos consecuentes con ella, en una auténtica construcción política, económica y cultural que determine una identidad histórica superior a la de sus partes.

Es absolutamente razonable sostener también que para profundizar en la integración comunitaria se impone no diluir las bases y el núcleo del acervo común, de lo que hasta ahora ha conseguido la construcción del edificio comunitario. Hasta cierto punto se comprenden las reticencias y hasta la tacañería de unas negociaciones económicas donde los intereses priman sobre las voluntades políticas. Llegamos incluso a considerar el peso de ciertas naciones que, por su más reciente pasado histórico o por su nivel de poder material, tienen lógicas de mantener o guardar, al menos formalmente, posiciones directoriales o condiciones implícitas o explícitas de ligerazgo.

Para quienes han estado forzosamente marginados como país regido por normas e instituciones no democráticas o por considerarle periferia

y no centro de poder, el sistema europeo tiene de otro tipo de interés. El país español sufrió un cruel sacrificio en 1936. Luchó antes que otros pueblos europeos contra el totalitarismo político y en 1945, 1948, 1958 fue siempre excluido de las grandes efemérides de reconstrucción y solidaridad europea. Los españoles de 1978 y 1979, en nombre de aquellos que se sacrificaron, que no conocieron ninguno de los momentos de la prosperidad y del entusiasmo por participar en la construcción europea, son depositarios de una voluntad política y de una reclamación de justo trato en el concierto europeo.

No se trata de reclamar ni de exigir restitución en la justa fama de nuestras famas desdichadas pasadas, incluso de nuestro holocausto de una década. Cuando España llama a la puerta de la Comunidad, en 1977, horas después de constituirse el primer gobierno democrático salido de unas elecciones libres, no piensa en el pasado que, en 1945 o en 1948 o en 1958, excluye a la sociedad española por voluntad expresa o inducida, de restaurar un sistema político de paz y democracia, o de recibir los beneficios de la ayuda occidental o de integrarse en la Comunidad económica.

España solicita ser admitida en igualdad de condiciones de naturaleza política y jurídica institucional. Pide que las naciones europeas le reconozcan, por lo menos con un cuarto de siglo de retraso, su reintegro moral a la causa en lo que europeos y españoles vienen luchando desde los albores de la Edad Moderna para construir el Estado y desde los orígenes de la Edad Contemporánea por conseguir una sociedad más libre, más igualitaria, más solidaria y más justa.

Si los plazos de negociación no se alargan, bajo la presión de los intereses que ignoran la primacía de la voluntad política para retrasar nuestra integración, parece razonable el plazo de un trienio, de aquí a 1982, para poder participar como miembros de pleno derecho en la Comunidad de los Doce Países. Ahora y entonces la Comunidad debe plantearse como meta posible la realización de transferencias reales de carácter político y de índole económica para robustecer a la propia Comunidad futura. La ayuda a los países que se incorporan, no precisamente para obtener ventajas, debe primar como imagen política de la Comunidad con resultados económicos tangibles.

Nos parece un deber moral inescusable, y una obligación política para los países comunitarios, no exigir a los nuevos países un oneroso

tributo económico, y que la readaptación de éstos al ritmo comunitario no suponga un plegarse permanente a la voluntad de los funcionarios y de los intereses que en Bruselas pretenden, en muchos casos, imponer un diktak o un trato de mayoría absoluta a minoría con escasas armas de protección.

La Comunidad debe ser consciente que el coste político real, con todas sus consecuencias económicas y sociales, de la adaptación de España a la voluntad común comunitaria, le supone un esfuerzo inmenso y una opción de muy alto costo interior. Como contrapuestación debe ser compensada por una acción igual y recíproca de la propia Comunidad hacia España. La idea de un plan Marshall de los países comunitarios hacia los países adherentes, que treinta años después compensaría lo que entonces se hizo sólo en sentido unidireccional y discriminatorio, ha sido ya esgrimida y aunque parece ya casi olvidada, debe ser reconsiderada. De los funcionarios de Bruselas no cabe esperar ideas que innoven y actualicen o den contenido al espíritu comunitario para apoyar a los países de la península Ibérica. En las negociaciones técnicas no cabe concebir ninguna esperanza. La generosidad ha de ser recíproca y ésta ha de venir impulsada desde las instituciones políticas comunitarias y de la voluntad de sus ciudadanos.

Es, por tanto, a través del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno, del Parlamento Europeo, de las decisiones de los partidos políticos de donde esperamos iniciativas concretas. Es también de conferencias y diálogos, como el que aquí se desarrolla en el seno del Movimiento Europeo, donde concebimos un diálogo fecundo precisamente por ser un diálogo político.

4. FUNCIONES Y PAPEL DE ESPAÑA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Creemos resueltamente que la presencia española, dentro del marco de la segunda ampliación, no perturbará ni el funcionamiento de las instituciones, ni los logros comunitarios. No afectará, sino que probablemente reforzará el ineluctable proceso de marcha hacia la unidad. La fecha probable de 1983 como fecha del segundo proceso expansivo comunitario, cuando se firmen y ratifiquen los tratados de adhesión, significará acaso algo más que una compilación suplementaria para la

Comunidad inicial, embargada por los problemas de la primera ampliación. Es probable que ocurra todo lo contrario.

Las instituciones comunitarias encontrarán mayor representatividad y no creemos que por dotarse de mayor representatividad continental han de complicarse, como a veces se sostiene, los procesos de toma de decisión. Desde la entrada española, el Consejo de Ministros, la Corte de Justicia y la Comisión pasarán a estar compuestos de doce o trece miembros, respectivamente. Se incrementarán en algunas docenas o centenas el número de consejeros del Consejo Económico y Social o el de funcionarios dentro de la constelación euroburocrática.

Estimamos como de particular relieve, dentro del actual proceso de remodelación semiconstituyente de las instituciones comunitarias, a dos órganos especialmente singulares y que, sin duda, están llamados a ejercer lo esencial del poder político de la Comunidad ampliada: El Consejo Europeo y el Parlamento. Cuando el Consejo europeo pueda contar entre sus miembros al jefe del Gobierno español, allá por 1983, será, por supuesto, un Consejo reforzado en su nivel de representatividad y protagonizará de otro modo los asuntos de cooperación europea y de política exterior común, lo que equivale, en otros términos, a reforzar el propio equilibrio interior europeo.

A pesar de las dificultades en la toma de decisiones, el Consejo Europeo ampliado y comprensivo de una unidad geográfica y humana europea casi completa, operará ante los ojos del mundo con poder real e importancia muy superior a las añejas pretensiones de un directorio restringido, como el que en la práctica existe hoy día. Esta dinámica llevará a un progresivo entendimiento entre el Consejo y el Parlamento, para lo cual un proceso que ha de culminar en la elección de un Presidente de la Comunidad, mucho más que el simbólico y rotativo actual, al que habrá de dotársele de poderes concretos y de instrumentos ejecutivos nuevos o derivados de la actual Comisión.

La segunda institución destacada por su talante e importancia entre las instituciones comunitarias es, sin lugar a dudas, el Parlamento europeo, elegido por sufragio universal desde este histórico año 1979.

Apenas acaba de ser elegido y los gobiernos nacionales, la Comisión y las instituciones comunitarias han cambiado. Unos temen sus iniciati-

vas, otros un voto de censura, una comisión de encuesta, en fin, una inflexión en profundidad.

Consejo y Parlamento representan la estrecha alianza del binomio de poder político en la democracia europea. Ambos canalizan la unidad de acción, transmitiéndola en estrecha ósmosis del órgano deliberante al órgano ejecutivo.

La Comunidad ampliada a doce será, en consecuencia, con toda su rica e inextricable estructura burocrático-administrativa, una voluntad determinante en un contexto mundial en el que las grandes decisiones no se toman más que por grandes unidades de influencia o dominación, debido sobre todo a que las medias y pequeñas unidades no pueden expresar articulada y unitariamente su propia e imperfecta voluntad.

Esta expresión exterior no deberá impedir a la Comunidad su proceso de perfeccionamiento interno. Una descentralización de órganos se ha acometido. Pero el centro del sistema está muy polarizado y no responde a satisfacciones multidireccionales, como la variedad geográfica de que se compondrá desde 1983 hace aconsejable. Descentralización, autonomía, movilidad, he aquí tres grandes tareas que se plantean a la Comunidad para la próxima década. Los tres países reclamarán, como parece lógico, que, sin perjuicio de la eficacia de las instituciones, una descentralización que limite la concentración en el vértice nórdico, cobre sentido de las realidades geográficas nuevas de la Comunidad de los Doce, dotando de órganos de nueva creación precisamente a los países que no participaron en la primera Comunidad de seis miembros. Contenido no ha de faltar a una comunidad en expansión para esa renovación ni para aquella descentralización.

El hecho de que el Jefe del Gobierno español no pueda sentarse en el Consejo Europeo hasta quizá el año 1983, y que los parlamentarios europeos no puedan acudir al Parlamento europeo como diputados electos hasta la segunda legislatura europea, esto es, hasta 1984, obliga a los españoles a una paciente o impaciente espera, a un verdadero tiempo muerto de casi un quinquenio.

¿Cómo poder sustituir, con ventaja para ambas partes, el tiempo muerto que imponen las instituciones y el proceso de negociación?

Se han apuntado algunas soluciones. La propuesta de convocar, desde 1980, a los jefes de Estado o de gobierno de los tres países protagonistas de la segunda ampliación está sobre la mesa, precisamente instado por los conservadores franceses, quienes con otro cualificado grupo radical francés, han venido luchando con una obstinación, inconcebible más acá de los Pirineos, en su oposición a la integración española en la Comunidad. La rectificación francesa es sumamente indicativa del cambio de orientación que se avizora.

Por lo demás, esta propuesta, gratificante en lo formal, no parece pueda resultar de mucho atractivo para los jefes de gobierno, donde su papel no podrá ser más que el de convidado de piedra a un colegio donde se impone decidir conjuntamente y no someterse implícitamente.

Un procedimiento de consulta regular y de cooperación práctica para el período de la preadhesión, 1979-1983, sería mucho más útil, sobre todo si viene del lado comunitario. Ello sin desdoro de una invitación que, tras deliberación en el próximo Consejo Europeo, pudiera desembocar en una gran foto, la primera, de los doce miembros de la Comunidad ampliada en 1980.

En espera del futuro parlamento europeo de quinientos diputados que se prevé para 1984, incluyendo a los parlamentarios de los tres países miembros, un convenio cuasiconstitucional pudiera esperarse por la iniciativa de los parlamentarios europeos de la actual legislatura. Participar en comisiones *ad hoc*, que traten de asuntos internacionales y todos los de interés común que parezcan útiles, establecer comisiones conjuntas permanentes de trabajo de los tres y de los nueve, constituir comisiones de expertos, también permanentes o cuasipermanentes, sería una serie de pruebas de la voluntad de integración que alentara a los parlamentarios de ambas partes a fraguar el poder común que todos desean.

5. EL IMPACTO POSIBLE EN LA VIDA POLÍTICA COMUNITARIA: SISTEMAS NACIONALES Y SISTEMA EUROPEO DE PARTIDOS POLÍTICOS

La identidad política europea no quedará renovada hasta que los sistemas de partidos políticos nacionales propios de cada país no queden completados con la formación y desarrollo de un sistema europeo de

partidos políticos, en el que los viejos ejes y diferencias de ideología política fueron progresivamente sustituidos por el espectro real de la nueva Europa.

Que todavía hoy las formaciones y grupos parlamentarios europeos se alineen bajo esquemas tradicionales, aunque fueren tan diversos como los ocho grupos parlamentarios inscritos en la mesa de Estrasburgo, esta Asamblea sigue siendo fragmentada en exceso. Bien que dos grupos, socialistas y populistas, constituyan el centro básico del nuevo parlamento con mayoría absoluta cualificada, es de esperar que el Parlamento de 1984 habrá sabido superarse e innovar tras cuatro años de debates.

En la Asamblea de 1984 casi una sesentena de parlamentarios españoles se incorporarán para formar una décima parte del mismo.

De la actitud actual de la Comunidad y de sus partidos e instituciones hacia España dependerá, en gran medida, la respuesta que los parlamentarios españoles den en 1984. Fueren las históricas diferencias entre federalistas y funcionalistas, entre derechas e izquierdas clásicas o menos clásicas, entre bloques regionales del Norte, Centro o Sur, fueren los grandes o los pequeños intereses lo que se impongan, el Parlamento europeo de 1984 deberá afrontar la remodelación de la sociedad europea que vuela hacia las grandes citas mundiales del fin de la centuria.

Una parte de las decisiones políticas que hoy se toman, implican resultados y vivencias de los europeos del año 2000. Debatir, deliberar, tomar decisiones conjuntamente evitará frustraciones o atenuará luchas y conflictos futuros. Del mismo modo que los partidos nacionales europeos han buscado desde sus orígenes un denominador común supranacional o internacional partidista, el sistema europeo de partidos políticos lo tenemos delante con una cierta evidencia. Es reflejo de nuestras divisiones sociales, de nuestros particularismos regionales, de nuestros hábitos de conducta y comportamiento.

El europeo de los años 80 tiene más puntos de convergencia común que en ningún tiempo pasado, a pesar de las diferencias lingüísticas, económicas, culturales, la nueva generación de jóvenes europeos, formados en los últimos treinta y cinco años, guarda un acervo común: los

pueblos de Europa enterraron el hacha de la guerra en 1945 y no la han vuelto a desenterrar desde entonces. No parece que puedan volver a hacerlo en el contexto de las guerras civiles nacionales que fueron su habitual forma de mala convivencia hasta 1945. Ninguna serie de generaciones europeas puede recordar de acontecimiento común semejante. En este hecho sin precedentes es donde la convivencia política y el Parlamento europeo de los años 80 nos permiten concebir esperanza. Es en este contexto donde la incorporación de España alcanzará una plenitud de identidad con la Comunidad Europea de naciones y pueblos que se reencuentran y siguen un camino común.

Lástima, sin embargo, para estos cinco años de demora en la tarea de la construcción comunitaria sin la activa presencia española y de los otros parlamentarios que tampoco estarán allí presentes hasta aquella fecha.

6. NUEVOS HORIZONTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL DEVENIR MUNDIAL

El sistema de naciones europeas, heredado de la coyuntura de 1945, ha permitido a los europeos crecer, profundizar en su unión, en sus formas de entenderse, restañar profundas cicatrices divisorias y acometer el proceso de su unidad política. Tres graves crisis han sacudido, sin embargo, los cimientos de la Europa de nuestro tiempo. Han sido sucesivas y tienen estrecha vinculación. En primer lugar, la crisis de adaptación a la voluntad mundial de vivir plenamente la era postcolonial y sustituir la administración colonial europea, como las Américas lo hicieron en el setecientos y ochocientos. España tomó cierta delantera histórica en este terreno respecto de las naciones europeas, que siguieron manteniendo dominación colonial cuando nuestro país dejó de serlo mucho antes.

La segunda crisis europea, consecuencia en parte de la anterior, se sitúa en los años sesenta, cuando se vive una euforia contestataria por gran parte de los sectores juveniles, que cuestionan modos de vida y de acción institucional, que ya no se correspondían con el signo de los tiempos.

La crítica a las señas de identidad ideológica de los años sesenta abría, además, el camino a una realidad internacional cada vez más

inequívoca: Los límites al crecimiento, con elevadas tasas materiales de bienestar, se hicieron evidentes entre 1968 y 1974. Desde 1974 la crisis económica impone una rectificación de trayectoria. La palabra «interdependencia» expresa, probablemente, con más acierto relativo que la mucho más utilizada en los países del tercer mundo de «Nuevo Orden Económico Internacional», como voluntad de sustitución del orden económico actual, orden anatematizado, pero que conserva, no obstante, posibilidades de reforma y cambio mucho más concretos de cuanto suele indicarse por críticos apresurados o profesionales de la demolición de nuestro propio solar europeo.

Para los nuevos bloques y grandes regiones mundiales que se perfilan nítidamente en los últimos lustros, las viejas naciones europeas pierden sucesivamente fuerza, se desdibujan con una velocidad que sólo la aceleración histórica puede justificar. Las naciones son mortales, sólo los grandes relieves continentales o subcontinentales ofrecen relevancia en este tiempo. Tan sólo ocho o diez constelaciones regionales, supranacionales, mundiales parecen abrirse paso cara al futuro. Las dos primeras, Estados Unidos y la Unión Soviética, tienen ya una larga trayectoria tras de sí y se resienten de una cierta fatiga de modelo y práctica de liderazgo. China y Japón muestran un perfil acusado y de influencia. Los núcleos supranacionales, como el Pacto Andino, la Comunidad de países del Sureste Asiático, la Comunidad Africana de quince naciones, se abren paso con lentitud pero con inequívoca presencia y pasan de un período de cooperación a fases más o menos aceleradas de procesos bien significativos de integración.

Es justamente la Comunidad Europea la que se presenta ante la Comunidad Internacional como un modelo de referencia y como un proceso que, por su diversidad de origen y por su varia estructura, su continuo devenir constructivo desde hace dos largos decenios, ofrece más interés y suscita más actitudes de seguimiento que el modelo de los grandes bloques hegemónicos surgidos con el término de la Segunda Guerra Mundial. El que en dicha comunidad se den cita grandes, medianos y pequeños Estados o naciones europeas, de profunda huella por su lengua, su cultura, varias veces centenaria, su papel en la configuración de la civilización mundial, refuerza la autoridad moral que esta comunidad ofrece y deberá seguir ofreciendo a los ojos de sus antiguos aliados, amigos o competidores.

**7. LA COMUNIDAD DE LOS DOCE COMO EJE VIABLE
DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
A PARTIR DE 1983:
¿EUROPA DESAFIADA O DESAFÍO EUROPEO?**

La Comunidad completará, en 1983-84, sus fronteras naturales, estará compuesta de 325 millones de habitantes, funcionará con instituciones tan singulares como un Parlamento europeo de 500 diputados, un Consejo europeo y podrá iniciar el proceso para dotar de poderes reales a un Presidente comunitario, elegido por la Asamblea o por votaciones democráticas. Cuando el derecho público europeo se encuentre en proceso de afirmación y aparezca como dominante, y a su vez un sistema europeo de partidos políticos se encuentre en acción, la Comunidad podrá estar en condición de constituir un eje viable y realista que pueda establecer equilibrio entre los bloques de super-potencias y las grandes regiones mundiales.

Hoy por hoy, Europa recibe todavía, con ecos nacionales, las profundas mutaciones y rupturas del orden internacional. El ámbito de actuación comunitaria se limita a formular principios, a nuestro juicio pasablemente anticuados, de cooperación diplomática, poco perfilados ante la opinión pública por lo demás, y actúa casi a la defensiva. Prácticamente tan sólo en cuestiones de comercio y política económica internacional interviene como tal.

La imagen en repliegue que se presenta ante la opinión mundial da la impresión que Europa se halla desafiada por todos y que es incapaz de ofrecer respuesta. Desplazadas las grandes naciones de zonas y negociaciones del más alto interés estratégico mundial, Europa decae hasta en lo que concierne a sus propios territorios o en cuestiones de propia seguridad, confiriéndola al egoísmo nacional o a intereses extracontinentales.

Lentamente, sin embargo, los gobiernos cooperan para desarrollar un espacio jurídico común, unas acciones comunes en determinados casos. Las administraciones y los funcionarios nacionales o los funcionarios comunitarios no pueden obviamente ir más allá. La voluntad europea debe salir de este repliegue bajo la amenaza de una lenta extinción, de un progresivo declinar, de una decadencia, espiada y querida por algunos, lamentada, suponemos, por otros.

La Comunidad española desea adherirse con lazos institucionales expresos a esa Comunidad europea, no para diluir su fuerza actual, sino para potenciarla en la medida de sus capacidades y de su dinamismo potencial. De otro modo, poco interés tendría en sumarse a un club de meros intereses agregados, cuyo destino avizorable fuera su disolución. Para ese viaje, como se dice en clásico castellano, no se necesitan tales alforjas y pudiera continuar sola, en restaurada paz interior, bajo otras tentaciones y otras soledades aislacionistas.

Europa posee capacidad y dinamismo suficiente como para afrontar con prudencia y tenacidad su papel de eje de relaciones equilibradas entre el Oeste y el Este, entre el Norte y el Sur. La entrada de los tres países meridionales, equidistantes de los cuatro puntos cardinales en que vertebran las relaciones internacionales, la Europa de 1983 podrá ser no sólo una componente de uno de los puntos del trilateralismo nórdico, sino que puede aspirar a robustecerse por el Sur del sistema mundial. La Comunidad de Doce respondería así al reto mundial con un ponderado desafío para situarse en el papel que le corresponda: mediador e impulsor, pacificador y cooperador, respetada y respetable.

Es ésta una tarea esencialmente política, pero no una política nacional o de nacionales, sino concretamente una política comunitaria. Europa debe dejar, por tanto, de ser un continente desafiado para mostrarse a la altura del tiempo histórico que le corresponde en este último tercio de nuestro siglo y prepararse para vivir adecuadamente en la próxima centuria. Los españoles no olvidan, en consecuencia, el reencuentro de 1983 o 1984 y se preparan para ello. ¿Qué hacer mientras tanto? Sigamos trabajando juntos: ¡Tengamos voluntad política!

COMISIÓN POLÍTICA

Moderador: Don Enrique Múgica Herzog

Ponente: Don Miguel Martínez Cuadrado

RESUMEN DE CONCLUSIONES

1. Una profunda revisión de métodos y modos de acción se impone para que equívocos y mitos del pasado reciente o menos reciente sean superados progresivamente para llegar a que la cultura cívica europea constituya la base de la unidad de Europa.
2. La incorporación de España a los sistemas democráticos pluralistas supone un reforzamiento de la identidad política europea. El reconocer en este sistema a las comunidades autónomas y a la comunidad europea supone un progreso considerable para la construcción y el acabamiento de Europa.
3. El impacto de la entrada de España en las comunidades europeas ha supuesto para éstas no sólo un reforzamiento en su prestigio interior, sino también una posibilidad de reordenar, tanto funcional como geográficamente, el nuevo equilibrio comunitario a partir de la fecha de entrada en las comunidades. En el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno y en diversos modos de colaboración entre parlamentarios españoles y comunitarios debe centrarse la comunicación durante el período de adhesión sin perjuicio de las negociaciones en curso.

4. Españoles y europeos, conscientes del esfuerzo de adaptación mutua, esperan que la *solidaridad* y la *voluntad política* se impongan a intereses y egoísmos regionales, nacionales o transnacionales.
5. Las Instituciones regionales, nacionales y supranacionales, partidos, sindicatos y toda las formas de expresión europeas deben cooperar en la remodelación de la propia comunidad con motivo de la segunda ampliación.
6. La Comunidad ampliada a doce miembros representa, hacia el exterior, un nuevo eje de equilibrio en las relaciones internacionales, debe considerar también para reforzar su propio y unilateral sistema de seguridad. Hacia el interior deberá impulsar la descentralización, la autonomía y también el equilibrio de las zonas geográficas que la integran.



El Alcalde de Madrid, D. Enrique Tierno Galván es recibido a su llegada a la Conferencia de Madrid por D. Jaime Miralles y D. Antonio López Agudín.

ESPAÑA EN EUROPA: DIMENSIÓN CULTURAL

Ponente: Don José Vidal Beneyto
Secretario General de la U.E.F. del Estado Español

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. LA CRISIS GENERAL.
 - II.1. La crisis económica.
 - II.2. La crisis ideológica.
- III. EL DESAFÍO Y LA RESPUESTA CULTURAL.
 - III.1. Las industrias culturales.
 - III.2. La política cultural.
 - III.3. La cultura como vida cotidiana común y participante.

I. INTRODUCCIÓN

Me propongo someter a la consideración de los aquí congregados la dimensión cultural del tema «España en Europa», que es el objeto de la Conferencia que nos reúne hoy en Madrid. Por razones de tiempo y de eficacia mi presentación será breve y consistirá fundamentalmente en un inventario de datos, problemas, resultados de análisis científico-culturales e hipótesis prospectivas que puedan servir de base al debate y a la propuesta de conclusión de la Comisión correspondiente.

Este inventario debe encuadrarse en el marco estricto de la Conferencia, de sus supuestos, de su convocante y de sus objetivos. Es decir, del Movimiento Europeo, en su aquí y su ahora, y de España, país de desarrollo intermedio, situado en el Mediterráneo occidental y candidato a la Comunidad Económica Europea. Desde ambos, y tomando pie en la más urgente e imperativa de las realidades actuales —la de la crisis y sus múltiples nombres y aspectos—, se trata de examinar cómo la cultura —entendida en su más amplia acepción— es quizá el único ámbito posible de surgimiento, experimentación y propagación de nuevas formas de organización y práctica social, de nuevos modelos de sociedad. La cultura pues, como instrumento privilegiado de superación de la crisis, de su conversión en esperanza.

II. LA CRISIS GENERAL

Porque el rasgo más característico de este último cuarto del siglo XX es, sin duda alguna, la crisis —y la aguda conciencia que de ella tienen las clases dirigentes— a nivel micro y macrosocial, a escala nacional, y en la perspectiva mundial. La radicalidad del fenómeno se traduce en

su generalidad —que alcanza a todos los sectores de la realidad y del imaginario social: crisis económica, crisis social, crisis política, crisis ideológica, crisis de los modelos de sociedad, crisis de civilización— y en su polimorfismo —modos y formas distintos de su aparición y consecuencias.

II.1. La crisis económica

Los datos que apoyan esta afirmación son muy numerosos y no es este el lugar de proceder a su exhaustivo repertorio. Por otra parte, ese proceder equivaldría a encerrar la complejidad y la ambigüedad del proceso en una rígida Vulgata de la crisis, con soluciones ya prescritas, que serían las contrafiguras positivas de sus negociaciones y de sus carencias. Cuando, por el contrario, su núcleo de esperanza es el del salto hacia lo nuevo, el de la emergencia de posibilidades hasta ahora no previsible. Por ello, lo único que tal vez tenga sentido, sea anotar unas pocas reflexiones que, sin reducir la trama crítica a una relación de indicadores, señale algunos de sus puntos de apoyo y de ruptura.

En este sentido puede decirse que, a la expansión económica de los años 1950 y 60 que parecía que iba a instalar irreversiblemente la abundancia de bienes y la homogeneización social en los países desarrollados, ha sucedido la estagflación, con un continuo aumento del paro, magnitudes de crecimiento nulas o muy bajas y la aparición de nódulos de escasez cada vez más abundantes. Sin soluciones a la vista.

Por otra parte, cabe afirmar que el Tercer Mundo, que había aceptado el sistema económico mundial impuesto por las sociedades industriales euroatlánticas —así como su función en el suministrar materias primas y consumir productos semi o totalmente manufacturados—, ha sufrido una notable degradación en su capacidad de intercambio, acentuándose sus diferenciales negativos respecto de aquéllas. Por esta razón, hoy, la contestación de dicho orden económico es unánime, y los países productores de petróleo lo someten a enérgicos y reiterados sobresaltos. Sin que apunte, por parte alguna, una seria hipótesis sustitutiva.

Finalmente, son numerosos los que sostienen que el consumo indiscriminado y sin límite como objetivo individual y el mito de la produc-

ción como motor colectivo, la agudizada desigualdad de pueblos y naciones y la actual división internacional del trabajo, no pueden presidir los destinos de una humanidad en la que la miseria alcanza a casi dos mil millones de personas, en la que 17 millones de niños mueren de hambre todos los años y en la que los recursos de la tierra han comenzado a mostrarse exangües, sin que nadie proponga una alternativa mínimamente operativa y elaborada.

II.2. La crisis ideológica

Hasta la década de los 70 el horizonte utópico del socialismo revolucionario supuso para muchos un recambio real. La crisis económica era la crisis de la economía capitalista y bastaba con cambiar la forma de organización económico-social de un pueblo (capitalismo por socialismo), para poner de nuevo en marcha su bienestar y su progreso. Determinadas experiencias en África y en Asia, y de modo particular el dramático destino de las revoluciones victoriosas de Vietnam y Camboya, han obturado en gran medida este horizonte.

La desestalinización, Hungría, Checoslovaquia, el Gulah y el enfrentamiento armado, mediante aliados interpuestos, de la URSS y China, han desarbolado las esperanzas socialistas. El marxismo, «horizon indepassable de notre temps» que escribiera Sartre, en 1961, ha pasado a ser una perspectiva teórica impugnable, incluso desde dentro de la misma militancia socialista y comunista, a la par que una práctica social en muchas ocasiones inservible y en otras, reprobable. La dimensión libertaria, reducida, en sus más conocidos portavoces actuales, a la consagración del hedonismo individual, carece para la gran mayoría de virtualidad suplantadora.

Pero precisamente este «desamparo» ideológico global coincide con una inquietante degradación de nuestra vida cotidiana y de sus pautas legitimadoras. Anotemos sólo algunas de sus más llamativas expresiones: La degradación del ecosistema; la violencia generalizada, como práctica social y política; el convencimiento de los ciudadanos de ser sólo datos manipulables para el uso y servicio de las burocracias estatales y de las empresas multinacionales; el despilfarro y la expropiación del patrimonio natural como supuesto necesario del crecimiento económico; la quiebra del trabajo como valor fundamental del bienestar de los individuos y

de la persistencia de la sociedad, en cuanto que ya no hay trabajo para todos y que la satisfacción profesional que genera —pautas de autorrealización, logro social y personal, etc.— es cada vez más exigua; la masificación y el anonimato en las relaciones interpersonales y en los comportamientos sociales; el fin de las certezas; el surgimiento de la inseguridad de hoy y de la opacidad del mañana; el miedo señoreando la vida individual y colectiva de hombres y pueblos.

Todo lo cual entraña —inútil parece precisarlo— la bancarrota de su civilización, de sus «héroes» y de sus instituciones, de sus usos y de sus valores. Sin que nadie —hombres y/o paradigmas— se proponga hoy ocupar su vacío.

III. EL DESAFÍO Y LA RESPUESTA CULTURAL

Ese es el desafío del año 2000; el de crear nuevas formas de organización social, nuevos modelos de sociedad. Los problemas que lo suscitan son demasiado universales, imperativos y urgentes para que no hayan generado intentos de solución o contrasolución. Desde la «hierba con sus paraísos artificiales», el terrorismo y la ecología hasta el NOEI. Por estas tentativas no han prosperado, porque no podían prosperar.

Y aquí es donde aparece la cultura, cuya avasalladora presencia en la realidad actual tal vez sea una respuesta informal y espontánea a esa crisis. La cultura, que se ha convertido en uno de los sectores más importantes del proceso económico —en muchos países supera ya ampliamente al sector siderúrgico y al de transformados metálicos— y que es con la electrónica y la telemática el que ofrece mayores perspectivas de crecimiento. La cultura que se ha incorporado a la Administración del Estado por la puerta grande, suscitando la creación de Ministerios de Cultura en más de sesenta países. La cultura irreductible a la estética, al excedente social, al ocio de los privilegiados. La cultura que ha desplazado al trabajo como espinazo de la existencia colectiva, cuya figura ha ido ocupando todos los espacios cotidianos que los hombres comparten en su vivir comunitario.

Entre la sociedad y el hombre, el trabajo y la naturaleza, la cultura se nos ofrece no como atijara de mercaderes multinacionales, metralla de ideólogos burócratas o entretenimiento de una superélite desocupa-

da, sino como la forma quizá más eminente de práctica social, pública y privada, como vehículo de solidaridad, como reivindicación de lo cualitativo, como materia de la participación, como ejercicio de la diferencia, como soporte del cambio, como plataforma de convergencia de lo individual y lo colectivo, como asunción crítica y popular de la realidad más inmediatamente común.

III.1. Las industrias culturales

El fenómeno que domina hoy el campo de la «cultura culta» es el de la industria cultural. Augustin Girard, Jefe del Servicio de Estudios del Ministerio francés de Cultura y Comunicación, la define como la transmisión o reproducción de una obra cultural por medio de técnicas industriales. El libro y las reproducciones de arte habrían dado origen a las más antiguas industrias culturales, el disco representaría a la que tiene el desarrollo más acelerado y los filmes de televisión a la que llega a un público más extenso. La aparición de nuevos productos industriales en el mercado de la cultura es incesante y algunos parecen llamados a ocupar una posición muy importante: el video-disco y los video-cassettes, por ejemplo.

Las industrias de la cultura, controladas en casi todos los sectores por las multinacionales, han sido y son unánimemente criticadas por las élites intelectuales de todos los países —Adorno, Horkheimer, Enzensberger y un largo etc.— como instrumento de envilecimiento cultural, de manipulación ideológica y de vasallaje político.

El problema, sin embargo, es mucho más complejo de lo que denota este catastrofismo elitista, y yo me atrevería a afirmar que, hoy, las industrias culturales son para la inmensa mayoría de los ciudadanos la vía insustituible de acceso al ejercicio cultural, aunque el mismo asuma, en un primer momento, la forma inevitable del simple consumo y de la pura diversión. Los millones de reproducciones de los impresionistas franceses, los millones de espectadores de los filmes de Bergmann, los millones de visitantes del Centro Beaubourg, los millones de lectores de Hemingway o de Malraux en libro de bolsillo, los millones de oyentes de Mozart o de Mahalia Jackson prueban que las industrias culturales están sirviendo para democratizar la cultura.

Nadie puede negar el enorme deber de la industria cultural: la homogeneización de los productos, la destrucción de las culturas minoritarias, la apuesta exclusiva al best-seller, la política del star-system, la apelación a los estímulos menos nobles de la estructura psicológica personal —violencia y sexo degradado, etc.

Y, sobre todo, la explotación sistemática del éxito cultural como vector de la penetración en el mercado general de productos: «Grease» y «Saturday Night Fever», en manos de Gulf and Western, supusieron el lanzamiento de la moda «disco» y más de treinta millones de discos vendidos en un año. «Supermán» acompañó la presentación del film con 1.507 productos derivados y en relación con él. Goldorak ha ocupado casi el 50 por 100 de la figuración en el mundo del juguete, de las pegatinas, de los posters, etc., durante el último año. De tal manera, que la vieja designación frankfurtiana de industria cultural, calificada por Edgar Molin como industria ligera hace 20 años, debería llamarse hoy como proponen Armand y Michele Nattelart, en su artículo de este mes en *Le Monde Diplomatique*, industria pesada.

Pero a estos hechos hay que oponer que hoy, en cualquier país post-industrial, el préstamo de un libro en una biblioteca cuesta más que el mismo libro; que el número de espectadores de un film en sala de cine es 30 a 50 veces inferior al de sus espectadores en Televisión; que la misma película vista en casa —y ante pantallas que pronto tendrán casi las mismas dimensiones que las de las salas de proyección— cuesta mil veces menos que en un cine; que mientras que el 15 por 100 de los ingleses va una vez al año al teatro, el 60 por 100 de la población británica asiste regularmente en su casa a representaciones teatrales de alta calidad; que la multiplicación por 20, 100, 1.000 o en algunos casos hasta 10.000, del acceso del ciudadano a las obras de cultura, gracias a los productos culturales industriales, es simultánea con el estancamiento de la utilización directa de las instituciones culturales; que en Suecia en los últimos diez años se han quintuplicado los presupuestos de los museos y los visitantes apenas han aumentado en el 25 por 100, etc.

Por todo ello, la anatemización general e indiscriminada de las industrias de la cultura es una pura exaltación ideológica y su intento de sustitución por las formas de «acción cultural en vivo» no pasa de ser un piadoso deseo.

III.2. La política cultural

Este verano pasado, el Comité Internacional de Comunicación y Cultura, que tengo el honor de presidir, en colaboración con la UNESCO y con el Consejo de Europa, organizó en Burgos un Simposio Internacional sobre «Industrias de la Cultura y modelos de Sociedad», en el que más de 300 expertos de 41 países llegaron a la conclusión de que el problema de las industrias de la cultura no era el de su imposible, caso de que fuera deseable, suplantación, sino el de su enmarcamiento político y el de la «reestructuración funcional del uso de sus productos».

La política cultural de los estados sigue estando fundamentalmente centrada en torno a la «cultura culta» y a la perspectiva patrimonial de la misma. Su propósito es el de conservar, acrecentar, difundir los objetos de cultura: productos de las artes plásticas, obras literarias y musicales, monumentos diversos. A esta concepción tradicional de la actividad cultural del Estado, que encuentra su paradigma en la palabra con que se designa el ámbito de su enseñanza: El conservatorio, han venido a agregarse en los últimos años la acción y la animación cultural.

Sin embargo, estos nuevos comportamientos posibles han padecido una terrible confusión en la elección de objetivos y medios, y en la definición y elaboración de los estatutos de sus actividades específicas. En general, las administraciones públicas —tanto central como regionales— no han logrado liberarse de un paternalismo, sin duda alguna bien intencionado, pero absolutamente incompatible con el propósito automovilizador y participativo de la animación cultural. A lo que hay que añadir la ausencia de técnicas y de instrumentos jurídicos apropiados y la falta de hábito de colaboración de las Asociaciones privadas con el Poder. Todo lo cual quita eficacia a la intervención administrativa y disminuye la productividad de las inversiones del Estado y de las Regiones.

El tema, desde luego, no es sencillo y debe consignarse aquí que el Consejo de Europa lo ha hecho objeto de una atención especial, dedicándole cuatro simposios entre 1970 y 1977 (Rotterdam, 1970; San Remo, 1972; Bruxelles, 1974, y Reading, 1976), consiguiendo que la Conferencia de Ministros europeos de la Cultura (Oslo, 1976) introdujera oficialmente en la práctica gubernamental de diversos países europeos

los conceptos de animación socio-cultural, democracia cultural y pluralismo de las sociedades. Los libros de Finn Jor, *Desmistificación de la Cultura: Animación y Creatividad*, 1976, y J. A. Simpson, *Balance y herencia. Informe final sobre el proyecto de animación socio-cultural*, dan cuenta detallada de estos esfuerzos y de sus resultados.

Es obvio que lo cultural es inseparable de lo social y que su posible fecundidad depende muy estrechamente de la interpenetración de uno y otro y de la concreción de su ejercicio. Por esta razón es muy interesante, aunque sus resultados hayan sido escasos, la experiencia que aceptaron realizar, entre 1970 y 1977, 14 ciudades europeas llevando a cabo un programa de actuaciones y de evaluación de sus políticas culturales globales. Stephen Mennell, director del proyecto, ha recogido y analizado esta experiencia en su libro, *Política cultural de las ciudades*, y el Consejo de Europa ha publicado su versión con el título de *La vida cultural en la ciudad*.

A la Comisión de Cooperación Cultural debemos también dos iniciativas importantes: la promoción de los mass-media de carácter local comunitario y la formulación y presentación de la Charte Europeenne de la Culture.

III.3. La cultura como vida cotidiana común y participante

Pero con todo ello seguimos en la «cultura culta» y en la cultura de dirección única, cuando justamente lo que estamos afirmando es que la Europa de 1979 la única vía que nos queda de efectiva participación comunitaria es la cultura.

Porque la dimensión creativa de la cultura no es sólo la del gran creador plástico, literario, cinematográfico, musical, etc., sino la del proceso de su recreación en quien accede a sus obras y las incorpora a su vida inmediata. Ya que de eso se trata, de instalarse todos en la creación, atribuyendo esa condición tanto a la fase de eclosión como a la de circulación y recepción de la obra, y tanto a los procesos de alta cultura como a los de la vida cotidiana. Para ello hay que reintegrar la creación en la vida social, volviendo a acercar al artista y al artesano y acabando con los dos estereotipos complementarios: el del creador maldito e incomprensido, y el de la sociedad sana y razonable que no necesita las «genialidades» de los creadores.

Porque la alta creación no alcanza su último objetivo hasta que no se disuelve en lo cotidiano y le infunde su capacidad germinativa, hasta que no lo hace también creador.

Ése es, a mi parecer, el objetivo fundamental de los próximos 20 años: el de reconquistar la capacidad innovadora de los aspectos más concretos e inmediatos de la vida cotidiana, en el nivel individual y colectivo, como piedra angular de esas nuevas formas de organización, de esos nuevos comportamientos, de ese nuevo modelo de sociedad que estamos buscando.

Para ello hemos de perfundir la sociedad en la cultura y la cultura en la sociedad, aboliendo las barreras entre alta cultura y cultura cotidiana, protegiendo las diferencias y concibiéndolas como supuesto de la unidad, dando la palabra a todos e imponiendo silencio, por algún tiempo, a los profesionales de la palabra, haciendo que la experimentación social no sea una escapatoria lúdica de minorías, sino una práctica popular, enraizada en la base y abierta a las masas.

El Movimiento Europeo, en su proceso de adaptación a la actual coyuntura política europea, necesita, como nos señalaba su Secretario General en el Documento que elaboró en julio pasado, determinar nuevos contenidos y formas de trabajo que puedan inscribirse en el marco de principios y objetivos que presidieron su creación. A los propuestos en aquel proyecto quiero añadir el que es objeto de esta ponencia, a saber: el de la formulación de una serie de *proposiciones concretas de contenido cultural*, que más allá del desencanto político —no sólo español, por favor—, sean capaces de removilizar comunitariamente a los ciudadanos, reinsertándolos, activa y creadoramente, desde sus vidas cotidianas en sus grupos de base, en sus pueblos y ciudades, en sus países y en nuestra Europa.

Y la contribución de España a esa tarea puede ser considerable. En primer lugar, este país está viviendo un intenso proceso de afirmación institucional —ayer mismo asistimos a dos grandes referéndums autonómicos en Cataluña y en el País Vasco— de sus comunidades diferenciadas con vocación de ámbitos nacionales o regionales. Y en ese proceso y para esa afirmación la cultura ha sido el soporte esencial y su identidad colectiva se ha construido o se está construyendo, según los casos, sobre su identidad cultural. En esa dirección España va a tener bastante que enseñar.

Pero es que además todos tenemos, como dicen los franceses, las virtudes de nuestros vicios, y la discontinuidad estructural —en lo económico y en lo social— de España, la labilidad de sus comportamientos, la fragilidad de sus instituciones, la primariedad de sus actitudes básicas, permiten, con mucha mayor facilidad que más arriba del paralelo 45, que lo cotidiano y lo popular como organizadores de la cultura sean puntos de emergencia de nuevas pautas colectivas, de otros modos de participación, de otro modelo de sociedad.

Y la cultura como la nueva sociedad que pueda generar o será participante y popular o no será.

COMISIÓN CULTURAL

Moderador: Duque de Alba
Ponente: Don José Vidal Beneyto

PROPUESTA

La comisión de cultura ha elaborado, en su sesión de trabajo, la siguiente propuesta:

1. El proceso industrial de la cultura parece hoy una realidad establecida, que conforta aspectos positivos y negativos, pero que, en cualquier caso, reclama una firme orientación democrática en cuanto a la difusión y uso de sus productos. Las Instancias Institucionales Europeas deberían ser el marco más adecuado para el ejercicio de dicha orientación, cuyas modalidades tendrán que ser cuidadosamente definidas.
2. El pleno desarrollo de las culturas de Europa exige que sus ciudadanos tengan las mismas oportunidades efectivas de acceso a su patrimonio y a su práctica, así como de su participación en el proceso creativo. Lo cual postula la defensa y promoción de la amplia gama de las diversas culturas de sus pueblos mediante la reorganización de las políticas culturales, educativas y económicas de los países europeos.
3. En particular, hay que prever un conjunto de medidas que garanticen a los trabajadores emigrados y a sus familias la posibilidad

efectiva de salvaguardar su identidad colectiva y la práctica de su cultura propia, sin tener por ello que renunciar al acceso y la participación en la cultura del país en el que vive.

4. El Movimiento Europeo, en colaboración con las Instituciones Europeas, deberá promover el estudio de la problemática que se expone en los diferentes apartados, así como su difusión en la opinión pública.
5. La Comisión acoge, para su posterior utilización, las sugerencias formuladas por varios de los participantes, sugerencias que por su naturaleza exigirían una exposición que excede de los límites de esta propuesta.

EUROPA; HOGAR DE HUMANIDAD

Carlos María Brú.
Secretario General.
Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

Cuando me preguntaba «¿Qué decir?» en un volumen a la altura de los ochenta, dedicado a ese fenómeno, tan consabido como por estrenar, el de la unificación europea, me asaltaban varias tentaciones: Redecir, desdecirme, decir amén, no decir nada...

Porque el europeísmo —entiéndase como opción política y no como estática y estética, acomodación a una geografía o a una historia— se está convirtiendo en algo así como un «scalator de suelo retráctil», sobre el que el caminante dedica su esfuerzo a dar muchos pasos para poder permanecer estacionario.

Y es que, como una ilustración viva de la más conocida teoría einsteniana, el Movimiento Europeo parece un sistema inercial cuya velocidad (es) tan sólo será mensurable si los demás sistemas de referencia —digamos Organización de la Unidad Africana, Organización de Estados Americanos, Pacto Andino, Conferencia Islámica, etc.— quedan en reposo. Cosa que no ocurre. Si una cierta tendencia a las concentraciones regionales es detectable, sólo lo será de veras en cuanto se muestre convergente, en cuanto cada agrupación incite a las demás a agruparse, y si todas esas realizaciones progresivas se interrelacionan hacia una homogeinización regional planetaria que, salvando la singularidad, evite los dos extremos de la bipolarización o el guirigay.

El segundo informe del Club de Roma sobre «Crecimiento orgánico» distinguía varias regiones mundiales en el proceso de estructuración económica, y ello con independencia de que se diese o no una vocación político-organizatoria: entre ellas hay una *región económica europea* representada por unos doscientos millones de personas y con los más altos índices mundiales de *interpenetración* y de *externalización* comercial: de 1958 a 1980, el comercio interpaíses CEE se había multi-

plicado por más de cinco y el exterior con países terceros se había multiplicado por más de tres, y ello sobre la base previa de constituir la CEE la región mundial con un comercio exterior de mayor gravitación sobre el producto bruto.

¿Cabe, con estos datos a la vista, que Europa abandone su proyecto de continuar como región puntera en el fenómeno de las organizaciones políticas unionistas? Parece que no, en aras de sí misma y en aras de algo tan simple como la paz mundial.

Pero sobre esta materia, como advertía hace años Carl J. Friedrich, parece «de buen tono» emitir negros augurios. El más negativo, quizá, de Raymond Aron, quien desde hace años se empecina en su juicio de que la CEE es «una unidad comercial, pero no una unidad económica» y que, por supuesto, «el fracaso político es completo».

Pienso, que el logro reciente de la Unidad de Cuenta Europea bastaría para afirmar una integración no sólo comercial, sino económica, cuestión aparte de que la tan decantada «Europa de los negocios» pueda o no constituir un subsuelo inquebrantable. Que parece que lo constituye.

De otro lado, la Ponencia Política, tan diestramente encauzada por Miguel Martínez Cuadrado, que se contiene en este volumen, parece dar cumplida respuesta a un precipitado juicio negativo en cuanto a logros políticos europeístas.

El Parlamento Europeo, Consejo de Ministros, Comisión y la futura emergencia de un Presidente europeo sobre el fondo de la Comunidad ampliada, constituyen palancas indispensables, aunque ciertamente no suficientes, para el gran salto político. Por supuesto que este salto lo será en el vacío, o ni salto será, sin una actitud solidaria y coherente frente a los dos retos más serios que acechan a la Europa de hoy: los embates de la crisis económica mundial y *la necesidad*, cada vez más inaplazable, de *un sistema de seguridad* exclusivamente europeo.

Pero mientras ello llega, bastaría por ahora con la consecución de una respuesta única europea frente a los intentos norteamericanos de uncirnos a su carro (por ejemplo, instalación de missiles, inasistencia a los Juegos Olímpicos, no comercio con los países del Este, «Kissingue-

rismo» en suma); con una cierta imaginación aplicada a una política exterior comunitaria, cuyos derroteros —creo— no son muy lejanos a los marcados hace días por el General Eanes: prioridad al diálogo Norte-Sur, reconocimiento de la importancia estratégica de las relaciones económicas, diálogo intensificado con países de economía socialista, defensa por doquier de los derechos humanos y de los pueblos en su autodeterminación... en resumen, apertura omnicomprendiva.

Esto, de momento. Más profundamente, la ejemplarización de algo que de forma muy provisional y marxiana llamaría yo «el modo de producir, de consumir y de repartir, europeos».

Habrà que preguntarse, no obstante y con realismo, si para ese salto estructural a base de trampolines coyunturales, existe un suelo sólido, no demasiado movedizo.

¿Hay Europa? Para un intento de inventario ceñido y quizá convencional, me refería yo a: A) Un substratum; B) Una historia; C) Una consistencia; D) Una voluntad, y E) Una utopía.

A) *Un substratum*

El substratum es fundamentalmente geográfico, humano y económico.

Geográficamente, Europa es tierra peninsular, templada y reducida: tierra que se adentra en el mar y, por tanto, proa, tentáculo y ensepada. Tierra destinada a dar y recibir, surcar y descubrir.

De clima tibio y espacio reducido, su destino, so pena de sucumbir, no podía ser otro que el del cultivo intensivo de sus elementos naturales a través de una acción humana manufacturera, a su vez activadora de la mente. Y en la que la escala también humana del orbe contemplado permite inducir y sistematizar los saberes hacia el juego gratuito y embriagador de la especulación pura. Pero es falso, en otro sentido, que el europeo haya detentado el monopolio de la razón y participado en muy bajo grado del curso natural de la vida circundante, de ese murmullo del ser que dicen discurre por el hombre oriental, cuando, según los glosadores zen, se sumerge en el todo.

Es falsa toda dicotomía antropológica que, al paio de simplificaciones tendenciosas tipo «viento del Este, viento del Oeste», eludan lo que en el hombre todo, oriental u occidental, norteño o sudeño, hay de ingenio e instinto, de sueño y argucia, de sedimentación experimental en alternancia con miedos; violencias y retrocesos, de sabiduría y pasión.

Pero sí parece cierto que medio natural y clima, migraciones y organización familiar, crean las condiciones apropiadas para una predominante dirección del desarrollo humano. De las condiciones objetivas europeas, la gens de esta tierra se ve parsimoniosa e impalpablemente conducida a unas fases que Pedro Laín Entralgo ha señalado con acierto:

«El europeo, heredero de Grecia, tiende a captar la realidad desde su mente, tiende a aprehender el ser. Es, en ese sentido, zoos neumotikós. Es hijo del cristianismo, y ello aunque no sea o no se reconozca cristiano en sentido estricto. El Cristianismo dio a aquel hombre, hasta entonces simple buscador curioso del ser, una dimensión infinita. Desde entonces participa en él una sensación, de que no puede desprenderse, de infinitud... Es también Homo Faber, un hombre que, en busca del ser y en su drama insoluble de infinitud, aplica a su saber y a sus perplejidades la vocación de *realizar*, esto es, adecuar lo real a sí mismo, a humanizar las cosas. Hace racional lo real, con ilusión, siempre insatisfecha en cuanto se sabe incompleto y, mientras tanto, trabaja, crea, humaniza.»

Periplo del europeo que habría que engarzar, desde más atrás, en la visión presocrática de la existencia como movimiento, y que, a través de los siglos, encuentra más acá su formulación más precisa en la dialéctica de las relaciones de producción y de las condiciones de existencia, conducente a una filosofía como transformación del mundo, *desde* el hombre y por el hombre.

Pero que, sobre todo, tiene que ser completada por la constatación de un agujón europeo, pionero e insaciable, hacia la planetización de sus valores. El europeo se compone de todos los valores reseñados, más el de la necesidad de proyectarlos todos hacia otros hombres. A diferencia de otras culturas, incluso la griega, la europea es la primera que

reconoce en miembros extraños a ella misma, esto es, en no europeos, las mismas exigencias que las reconocidas en estos últimos. Si esas exigencias y esos valores los resumimos en una palabra, que parece retórica cuando lo por ella designado se nos da, pero que se nos revela trágica cuando se nos quita, la palabra LIBERTAD, forzoso es reconocer que la cultura europea nunca lo es tanto como cuando afirma, aún contra sus propios intereses, temores y desplantes —de todo ha habido en la viña del Señor... europeo— cuando afirma, repito, que la dignidad del hombre es universal.

Nadie más europeo que Bartolomé de las Casas en sus invectivas desde las Indias contra el dominador español, o que Voltaire en sus ironías apócrifas de un imaginario emperador de China al observar las agitaciones pueriles de esa minúscula Europa que se cree el ombligo del mundo, o que Regis Debray, en prisión, bajo dictadura oligárquica latino-americana, por el hecho de defender, para aquellos pueblos, una independencia económica frente a un remanente predominio europeo del que aquellas oligarquías son meros intermediarios.

B) *Una historia*

Quizá nadie como René Sedillot ha descrito el fenómeno de sedimentación acumulativa, único en el mundo, que la historia ha prestado al continente en su marcha a la unidad.

Habla Sedillot, y yo resumo, de una Europa de los griegos quienes, sin saberlo, la inventaron a través del mito y de la acción; de una Europa de los romanos que la legaron la idea del Derecho; de una Europa de los bárbaros que, al tomar de la vencida Roma el Cristianismo, se sintieron impulsados a la universalización; de una Europa de los Papas que, en su recurrencia ciertamente utilitaria, a la idea de la cristiandad unitaria, incoscientemente prestaron a los poderes nacionales la horma histórica secularizada; de una Europa de los príncipes cuyas rencillas familiares tejieron el entramado indestructible de la sangre, los hábitos cortesanos y, en definitiva, una forma de cultura que no conoce fronteras; de una Europa de los sueños que, desde Pierre Dubois, en el siglo XIII, a Rousseau pasando por Sully, Podebrady, Arthur Pen, etc., busca su realización confederativa, en la que no faltan Senado y Ejército comunes; y que tras su formulación proudhoniana, alcanza su

culmen lírico con Víctor Hugo: «no más soldados con la espada empuñada, no más fronteras. La guerra toca a su fin. Oh pueblos, estamos en él. Última hora de los reyes, primera hora de los hombres...».

A las que pudieran agregarse una Europa de los conquistadores, Napoleón y sus unitarismos forzados, de los que son siniestras y recientes muestras la hitleriana y la estaliniana..., y frente a ello la Europa en libertad, de ventanas abiertas, la del libre-cambio, la del revolucionarismo decimonónico, la de las I, II y «II y media» Internacionales, la de las uniones sectoriales (Convenios Telegráficos, Postal, de Medidas y Pesas, de Propiedad Industrial y Literaria, de la Cruz Roja, etc.), jalones todos que constituyen un tejido inextricable, preparatorio de la unión política.

«Europa política fraguada en la argamasa de un Movimiento de triple y convergente impulso: liberal, cristiano-demócrata y socialista», *Movimiento Europeo*.

C) *Una conciencia*

Conciencia de crisis. Crisis no ya de «stragflation», no ya siquiera de superproducción, no tan sólo ya de agotamiento de recursos naturales, por supuesto que de desesperanza en que la recuperación de distancias intercontinentales pudiesen incrementar mercados y distender... Crisis, en realidad, de civilización. (Me sumo esto a la opinión del economista español J. L. Sampedro.)

Ya no se puede comerciar como se comerciaba porque no se puede producir a los costes con que se producía aquello que, por otra parte, no va a ser consumido por aquél a que tan fácilmente se inducía a consumir. De lo que cabe deducir la sospecha de que se va a vivir de otra manera.

En lo que a nosotros, europeos, concierne, convendría mínimamente parar mientes en que:

1. Europa estalla si sus mercados no se expanden.
2. Tenemos el riesgo de crear doce economías dualistas, una reproducción a escala de los doce de la tensión mundial Norte-Sur, más grave, por más auténtica, que la Este-Oeste.

3. Llegó el ocaso del sueño Welfarista conseguido a base de altas dosis de explotación extracontinental. Hará falta —estoy con el economista español Lasuen— un desplazamiento geográfico de centros productivos y de consumo.

4. El sistema político de partidos se muestra ya insuficiente para galvanizar nuestras energías transformadoras: es necesario lo que llamaríamos un «pluralismo de autoencendido», por el que a través del debate múltiple, cotidiano y sectorial (grupos vecinales, ecologistas, feministas, vivenciales, etc.), la realidad se nos ofrezca y se realice en la riqueza de todas sus facetas, más allá del pulso económico-social. La gente no es el contingente, también es gente el marginal, el emergente, el iluminado, el hastiado... Hay una sociografía del hombre concreto que reclama su puesto junto a la de las esquemáticas luchas de las clases, de los nacionalismos o de los sexos.

5. No nos basta el rodillo racionalizador: desde las oleadas del islamismo xenófobo a las galas del «jetcatolicismo» reaccionario, parece que hay suficiente mentís al ingenuo cálculo de que industrialización más despotismo occidentalista eran capaces de virar el hombre hacia nuestro modelo burgués, laico y competitivo.

6. Europa no lidera. Para Liderar, hay que tener la primera o la última palabra. Es de pensar que una economía enroscada a la angustia del grifo energético, sometida a un sistema monetario ajeno que tanto deprime con desplomes de valuta como solivianta con exabruptos inflacionarios, o que una política prosternada ante una máquina segregadora de industrias bélicas, cuyo último tornillo es el votante más uno de Texas u Oklahoma; que una cultura o suma de culturas escriturarias, oficialistas y autocomplacientes «cum laude» (es al respecto muy iluminadora la Ponencia de Vidal-Beneyto); que un territorio reducido al honorable destino logístico de ser plataforma o diana —tanto se dá— de tiro; que un esquema organizativo que, ciertamente, ha sido capaz de superar por arriba la antigualla del Estado-Nación, pero que —salvo excepciones entre las que por suerte va a encontrarse España— se ha mostrado radicalmente incapaz de complementarlo por debajo mediante un regionalismo europeo..., es de sospechar que ahí no está la última palabra. El índice a seguir.

Pero precisamente ahí, en esa conciencia de *no liderazgo*, cuando los demás malguían, es donde —glosando a Blas de Otero— «nos queda la palabra».

D) *Una prospectiva y una voluntad*

No cabe la una sin la otra. Se necesitan mutuamente. Si se tiene en cuenta que, por ejemplo, en dos siglos se ha pasado de un PIB mundial casi uniforme a gaps del orden de 10.000/1, que en un decenio se ha quintuplicado el precio de la energía, que el consumo exponencial de las más importantes materias primas metálicas y energéticas puede agotarla en una centuria, y que en un año va a dedicar USA a la industria armamentística más de 300.000 millones de dólares..., podemos estar bien tranquilos al saber cuál es el camino por el que no se puede seguir un paso más.

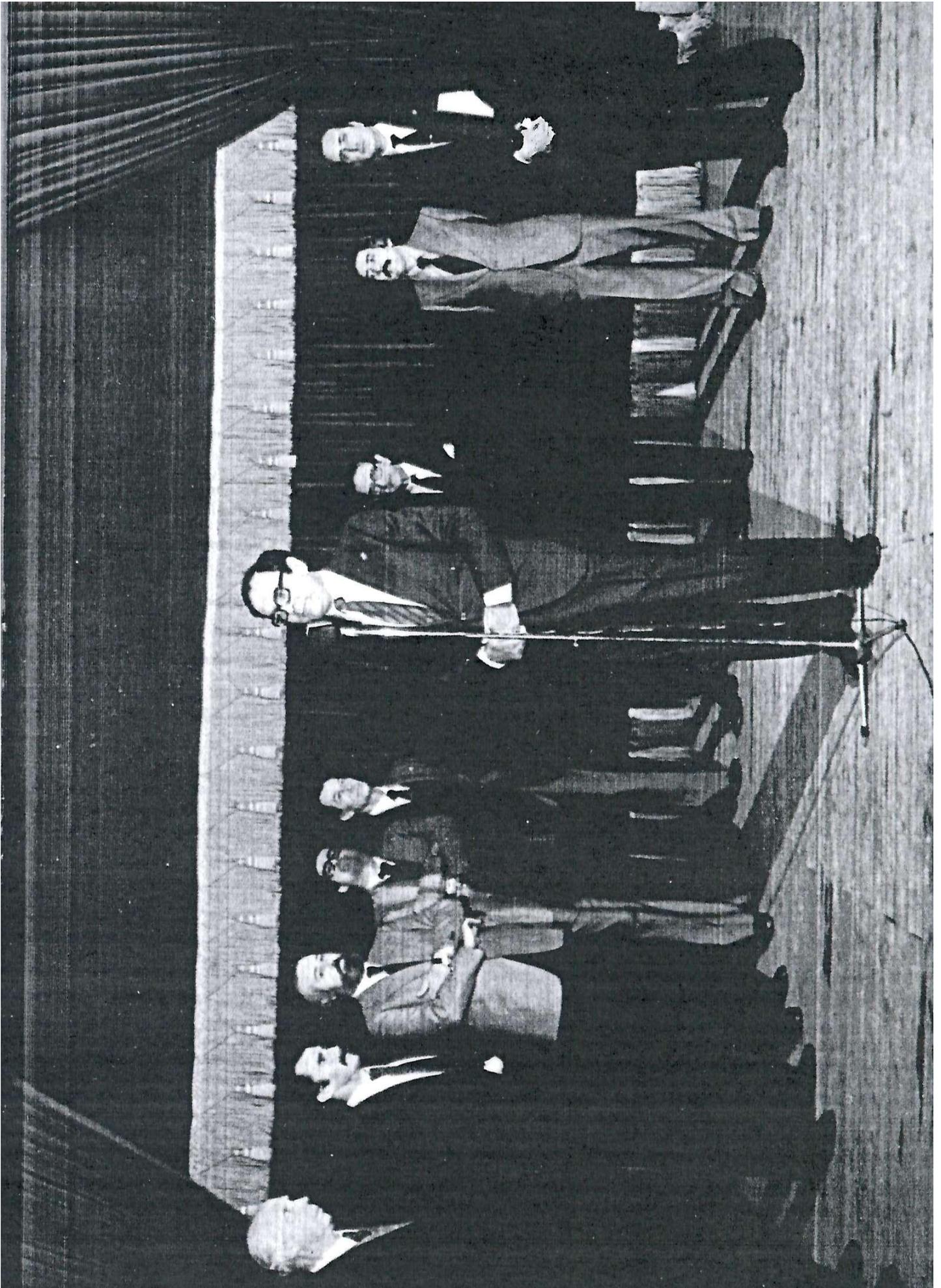
Si, por el contrario, nos preparamos al advenimiento de una sociedad científica, postindustrial (Touraine), a la implementación de tecnologías sofisticadas por tecnologías intermedias o pequeñas (Schumacher), a la preferencia del crecimiento cualitativo sobre el cuantitativo (Heilbrunner), a que la propiedad social es un desarrollo natural de las fórmulas participativas (Ernest Bader), a que mercado ha de ser riesgo y no predominio, seguridad social no equivale a apuntalamiento o munificencia, a que en la descentralización está el despliegue de energías, a que socialismo no es burocratización, sino libertad de la sociedad, autoprotagonismo social, etc., quizá emprendamos un camino. Y ofrezcamos al mundo un tanto de armonía. Por supuesto que no ha de ser el camino de la rigidez (hardt), sino en la flexibilidad (soft): arranque parigual, persuasión, discusión, debate permanente, riesgo y apuesta, escrutación. Y si todo se hace difícil, como único asidero.

E) *Utopía*

La senda más practicable cuando la arena borra una y otra vez la rutina de las caravanas.

Un griego del siglo III a. de J.C., Zenón, nos describe una «isla del sol» en la que la propiedad es común, los trabajos se rotan, las caritas no existen, la autoridad no es conocida, la educación busca la comprensión y la concordia. Pero que sobre todo es una isla abierta, una isla que quiere llegar a ser «hogar de humanidad».

Al calor de ese sueño encontrará coraje y fuerza el europeo cuando «una de las dos Europas —la otanista, la varsovista— han de helarle el corazón».



El 1.º Teniente de Alcalde D. Ramón Tamames, pronuncia unas palabras de bienvenida durante la Recepción ofrecida por el Ayuntamiento en los Jardines de Cecilio Rodríguez.

CONFERENCIA

«ESPAÑA EN EUROPA»

Madrid, 26-27 de octubre de 1979

LISTA DE PARTICIPANTES

Monsieur J. AANTJES

Maire de Bussum

Vice-President de la section neerlandaise du Conseil des Communes d'Europe
(NL)

Monsieur Robert ABDESSELAM

Secrétaire general du Mouvement Liberal por l'Europe Unie - Section
française (F).

Don José ACOSTA CUBERO

Diputado (E).

S. E. Sir Antony ACLAND

Embajador Gran Bretaña (GB).

Don Enrique ADROHER GIRONELLA

Vocal del Vonsejo Federal Español del Moviento Europeo (E).

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

OBJETIVOS GENERALES Y MEDIOS DE ACCIÓN

Artículo 1.º

El Consejo Federal Español constituye la sección española del Movimiento Europeo, Asociación Internacional no lucrativa, creada según la Ley belga relativa a las Asociaciones Internacionales del 25 de octubre de 1919, modificada por la Ley de 6 de diciembre de 1954.

El Consejo Federal Español se constituirá con arreglo a lo que dispone el ordenamiento legal español.

Artículo 2.º

El objetivo del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo es doble:

a) En tanto que Sección del Movimiento Europeo colabora activamente a la constitución de una comunidad de tipo federal, los

Estados Unidos de Europa, abierta a todos los países democráticos del viejo continente y basada en una Constitución respetuosa de la personalidad humana y de las libertades fundamentales, de la originalidad de las colectividades locales y naturales y dotada de un Gobierno y un Parlamento europeos, de un Tribunal de Justicia y de un Consejo Económico y social.

b) En tanto que Consejo Federal Español reafirma su profunda adhesión a las libertades fundamentales que constituyen la base de la justicia y de la paz y cuyo mantenimiento reposa esencialmente en un régimen político verdaderamente democrático y en un respeto estricto a los Derechos del Hombre, de las comunidades naturales y de los pueblos.

Artículo 3.º

Los medios de acción del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo son, especialmente, la organización de conferencias privadas, reuniones públicas, congresos, exposiciones, la publicación de obras y revistas, artículos periodísticos, realización de gestiones ante los poderes públicos y, en general, todas aquellas actividades que permitan realizar los objetivos del Consejo Federal Español.

CAPÍTULO II

DE LOS MIEMBROS

Artículo 4.º

El Consejo Federal Español se compone de personas colectivas, personas físicas y miembros cooptados.

Artículo 5.º

Podrán formar parte del Consejo Federal Español, en tanto que personas colectivas, aquellos partidos políticos representativos de las diversas corrientes políticas democráticas, los Comités de los pueblos,

nacionalidades y regiones a que hace referencia en el artículo 8.º, así como aquellas organizaciones económicas, sociales o culturales cuyos fines respondan a los objetivos del Movimiento Europeo y tengan un carácter netamente europeísta.

Artículo 6.º

Toda persona física que suscriba los principios constitutivos del Movimiento Europeo puede adherirse en calidad de miembro individual, al Consejo Federal Español, *a través* de una de las personas morales miembros del mismo.

Las personas físicas adheridas individualmente a aquellos partidos políticos u organizaciones miembros del Consejo Federal Español, son, de derecho, miembros individuales del Movimiento Europeo.

Artículo 7.º

Las personas colectivas miembros del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo participan, de derecho, en todas las reuniones del mismo según las disposiciones previstas en los artículos 12 y 13 de los presentes Estatutos.

Los miembros individuales participan en las actividades del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo por medio de los partidos políticos o de las organizaciones miembros del Consejo Federal Español.

Artículo 8.º

Los partidos políticos y organizaciones miembros del Consejo Federal Español que sean representativos de los diferentes pueblos, nacionalidades y regiones del Estado español, podrán constituirse en Comités en el seno del Consejo Federal Español.

El derecho de voto en la Asamblea General del Consejo Federal Español pertenece a cada Comité y no a los partidos políticos y organizaciones que formen parte del mismo.

CAPÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

Artículo 19.º

Los órganos directivos del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo son los siguientes:

- a) Una Asamblea General.
- b) Un Comité Ejecutivo.

Artículo 10

Es misión esencial de la Asamblea General el fijar los objetivos y las líneas directrices de las acciones a llevar a cabo por el Consejo Federal Español, en consonancia con los objetivos, programa, resoluciones y recomendaciones del Movimiento Europeo.

Artículo 11

La Asamblea General se reúne estatutariamente una vez al año y extraordinariamente cuantas veces lo decida el Comité Ejecutivo o lo solicite por escrito 1/3 de sus miembros.

Las convocatorias deberán indicar de manera precisa los asuntos que han de figurar en el Orden del día, y cursarse con la antelación conveniente.

Artículo 12

La Asamblea General está compuesta por todos los partidos políticos y organizaciones miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, por los Comités de pueblos, nacionalidades y regiones que sean debidamente reconocidos, y por el representante debidamente elegido de las personas físicas individuales cooptadas.

Cada miembro del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL estará representado en la Asamblea General mediante el número de delegados que se determine en el Reglamento de Régimen Interior. Cada delegado deberá acreditar, en debida forma, ante el Secretario General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL su representación.

Artículo 13

Cada persona colectiva miembro del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, así como el representante de las personas físicas cooptadas disponen de un voto.

Las resoluciones de la Asamblea General se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en aquellos casos expresamente previstos en estos Estatutos en los que se exija una mayoría cualificada, y en el supuesto de la admisión de nuevos miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, caso en el que la mayoría exigida será siempre la de dos terceras partes de los miembros presentes. Los miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL no podrán delegar su representación en la Asamblea General.

Artículo 14

La Asamblea General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL elige por mayoría simple, en sesión para cuya válida constitución se exigirá la asistencia de los dos tercios de los miembros con derecho a voto, el Presidente, tres Vicepresidentes, el Secretario General, el Secretario General Adjunto, el Tesorero, el Vice-Tesorero, así como los demás miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 15

La Asamblea General elige, asimismo, con los mismos requisitos establecidos en el artículo anterior, los delegados del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL en los organismos dirigentes del MOVIMIENTO EUROPEO.

Artículo 16

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, a través de su Asamblea General, puede *cooptar* a una o varias personas físicas especialmente significadas por sus ideales democráticos y europeístas para formar parte del mismo.

Las decisiones de la Asamblea General en relación con los miembros a cooptar se tomarán sin requisitos especiales de asistencia o mayoría.

El número de miembros cooptados no podrá exceder del 20 por 100 del total de delegados que representen a los miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL.

El total de miembros cooptados tendrán un representante con voz y voto en la Asamblea General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.

Artículo 17

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO está administrado y representado por un Comité Ejecutivo de diecisiete miembros, formado por un Presidente, tres Vice-Presidentes, un Secretario General, un Tesorero y once Vocales.

El Comité Ejecutivo será elegido por un período de dos años.

Artículo 18

Las personas colectivas miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL que deseen presentar su candidatura a algún o algunos puestos en el Comité Ejecutivo, deberán ponerlo en conocimiento de la Secretaría General, por escrito, y especificando el nombre de la persona o personas que en su representación opten a ocupar el cargo o cargos de que se trate, con quince días de antelación a aquél en que se celebre la reunión de la Asamblea General para la celebración de las elecciones.

La composición del Comité Ejecutivo en ningún caso podrá alterar la representación en la Asamblea General a que se refiere el artículo 12 de los presentes Estatutos.

Artículo 19

En el supuesto que dentro del plazo de los años de mandato del Comité Ejecutivo se produjese una vacante en cualquiera de los puestos del mismo, el miembro del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL que lo hubiere ocupado en la elección inicial podrá designar un nuevo representante, que ocupará el puesto vacante durante el plazo que reste del mandato.

Todo nombramiento hecho en las circunstancias del párrafo anterior, habrá de ser sometido a la ratificación del Comité Ejecutivo del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, el cual tomará su decisión por mayoría simple.

Artículo 20

El Comité Ejecutivo es responsable de la gestión del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.

El Comité Ejecutivo podrá delegar temporalmente aquellas responsabilidades no fundamentales en una Comisión restringida de sus miembros, de la cual deberá formar parte ineludiblemente el Secretario General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL. Dicha Comisión restringida deberá dar cuenta regularmente de sus actividades al Comité Ejecutivo.

Artículo 21

El Comité Ejecutivo se reúne cuantas veces lo estimen conveniente el Presidente, cualquiera de los Vicepresidentes o el Secretario General.

Las convocatorias de las reuniones del Comité Ejecutivo corresponden al Secretario General, de acuerdo con el Presidente.

Artículo 22

Las decisiones del Comité Ejecutivo se adoptan por mayoría absoluta de los miembros presentes.

En aquellos supuestos de especial importancia política, el Comité Ejecutivo, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá acordar que la decisión sea tomada por mayoría de dos tercios de los miembros presentes, que por lo menos habrán de representar a la mayoría de sus componentes.

Artículo 23

Los miembros del Comité Ejecutivo sólo podrán hacerse representar, en caso de ausencia, por sus suplentes.

Artículo 24

El Comité Ejecutivo podrá proponer a la Asamblea General el nombramiento como Presidentes de Honor del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO de aquellas personalidades que se hayan distinguido por su vocación y sus esfuerzos en favor de la convivencia democrática y de los ideales europeístas, previa constancia en el Orden del día de la Asamblea.

Artículo 25

El Secretario General asegura el funcionamiento y la coordinación general del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL y de su Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO IV

DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Artículo 26

La Asamblea General, a propuesta del Comité Ejecutivo del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, adoptará un Reglamento de Régimen Interior, el cual deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Reglamento de Régimen Interior podrá ser modificado en cualquier momento de acuerdo con las normas establecidas para su adopción.

CAPÍTULO V

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**Artículo 27**

Para el cumplimiento de sus fines, los recursos económicos del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO estarán integrados por:

1. Las cotizaciones de sus miembros, cuya cuantía deberá establecerse en el Reglamento de Régimen Interior, y que podrá ser modificada por acuerdo de la Asamblea General a propuesta del Comité Ejecutivo.
2. Las aportaciones voluntarias de carácter suplementario de sus miembros.
3. Las donaciones y legados en favor del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL hechas por personas físicas o jurídicas.
4. Las subvenciones que puedan serle concedidas.
5. La renta de sus bienes o valores y el producto de sus publicaciones o actividades.

CAPÍTULO VI

**DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN****Artículo 28**

La modificación de los presentes Estatutos, así como la proposición relativa a la disolución o liquidación del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, deberá ser aprobada por la Asamblea General, en reunión extraordinaria convocada a tal efecto, y por mayoría de las dos terceras partes de los miembros.

En caso de disolución o liquidación, los bienes del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL serán legados a la Organización cultural que designe la Comisión Liquidadora.

La Comisión Liquidadora se compondrá, al menos, de cinco miembros designados por la Asamblea General.